



# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 21 de octubre de 2015

Número 4389-VI

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se califican procedentes las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno

## Anexo VI

**Miércoles 21 de octubre**



21 OCT 2015  
**RECIBIDO**  
SALÓN DE SESIONES  
Nombre EDGAR Hora 14:00

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE CALIFICAN PROCEDENTES LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULARÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el 1º de septiembre del año en curso, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Tercer Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.
2. Que con fundamento en el artículo 7º, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara inició, en sesión del 8 de septiembre de 2015, el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República.
3. Que de conformidad con el artículo 69, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras podrá solicitar al Presidente de la República que amplíe la información contenida en su Informe de Gobierno, mediante pregunta por escrito.
4. Que de acuerdo con el artículo 129, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno está facultado para solicitar información a los servidores públicos enunciados en el artículo 93 constitucional, a través de la pregunta parlamentaria.
5. Que el artículo 130, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que las preguntas parlamentarias deberán clasificarse por áreas temáticas: política interior, política exterior, política social y política económica.
6. Que conforme a lo establecido por el artículo 130, numeral 5, del multicitado Reglamento, corresponde a la Junta de Coordinación Política calificar la procedencia de las preguntas parlamentarias propuestas, y someter a

Edgar A.  
21 Oct 15  
13:59



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

consideración del Pleno el acuerdo mediante el que se determine: a) el número total de preguntas, b) el número de preguntas que corresponde a cada grupo parlamentario, atendiendo al criterio de proporcionalidad, y c) el texto de las preguntas admitidas.

7. Que el 7 de octubre del año en curso, la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Tercer Informe de Gobierno, fijando las 12:00 horas del 20 de octubre del presente año como límite para entregarlas a la Junta de Coordinación Política.
8. Que cada grupo parlamentario presentó sus preguntas dentro del plazo establecido, por lo que se procedió a realizar la calificación de las mismas, de conformidad con el artículo 130, numeral 5, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

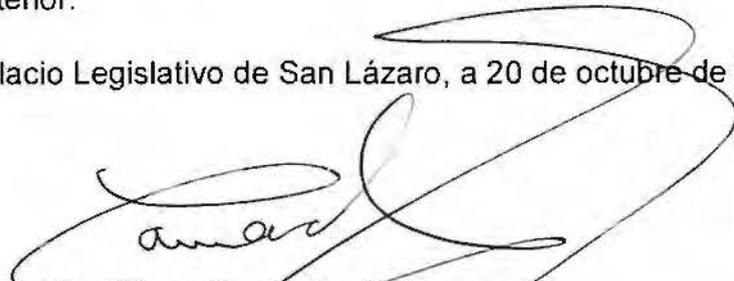
Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se califican procedentes las 83 preguntas formuladas por los grupos parlamentarios, mismas que se anexan al presente acuerdo mediante los documentos originales que cada grupo remitió a este órgano de gobierno.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 130, numeral 7, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva haga llegar al Presidente de la República las preguntas parlamentarias a las que se refiere el resolutivo anterior.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2015.



**Dip. César Camacho Quiroz**  
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

**Dip. Francisco Martínez Neri**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Norma Rocío Nahle García**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Morena

**Dip. Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza

**Dip. Alejandro González Murillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA POR EL QUE SE CALIFICAN  
PROCEDENTES LAS PREGUNTAS  
PARLAMENTARIAS QUE SE FORMULARÁN  
AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON  
MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER  
INFORME DE GOBIERNO.**

**ANEXO**



**LISTADO DE PREGUNTAS DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

P1

### *Política Interior*

1. ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno de la República en materia de prevención social de la violencia y promover la cohesión social?
2. ¿Qué acciones ha realizado el Gobierno de la República para acelerar la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en todo el país?
3. México es un país propenso a desastres naturales. En sentido, ¿qué estrategias se han puesto en marcha para minimizar los riesgos en caso de posibles desastres naturales? ¿cómo se está promoviendo la cultura de la protección civil?

### *Política Social*

4. Una parte importante de la Reforma Educativa es el desarrollo e implementación de un nuevo Modelo Educativo. ¿Qué avances se tienen en esta materia?
5. ¿Qué acciones se han implementado para mejorar la educación en las comunidades indígenas?
6. ¿Qué impacto sobre el porcentaje de rezago educativo nacional ha tenido la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo? ¿Cuántas personas se han alfabetizado?
7. Una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo es impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. ¿Qué acciones, en específico, ha realizado el Gobierno de la República para descentralizar el progreso científico y tecnológico?
8. ¿Qué estrategia está desarrollando el Gobierno Federal para vincular las acciones sociales con las productivas a fin de aminorar la desigualdad en el país?
9. Es necesario combatir el creciente sobrepeso que presentan nuestros niños, ¿qué acciones específicas ha realizado el Gobierno de la República para atacar esta condición actual de la población?

## *Política Económica*

10. ¿Cuáles son los principales resultados de la Reforma Financiera en relación a la portabilidad de operaciones entre instituciones financieras?
11. ¿Qué medidas tomó el Gobierno de la República para hacer frente al complicado escenario económico internacional que plantea la normalización de la política monetaria en Estados Unidos?
12. La Reforma en materia de Competencia fue una de las primeras grandes Reformas transformadoras emprendidas. A la fecha ¿qué resultados se han obtenido en dicho ámbito?
13. Uno de los principales componentes de la Reforma de Telecomunicaciones es una mayor apertura del sector a la Inversión Extranjera Directa. En el Informe de Gobierno, se mencionan importantes inversiones de empresas como AT&T y Virgin Mobile, ¿cuáles se esperan que sean los resultados de todas las inversiones anunciadas o registradas en el sector en términos de empleos generados?
14. Una de las estrategias para impulsar la formalización y la productividad consiste en la bancarización y el otorgamiento de microcréditos con fines productivos. ¿Qué acciones ha tomado el Gobierno de la República en este sentido?
15. Una de las actividades que se ha desempeñado con mayor éxito es la del sector turístico. ¿Qué estrategias ha seguido el Gobierno de la República para incentivar dichas actividades y atraer más turistas internacionales?
16. El pasado 30 de septiembre el Foro Económico Mundial dio a conocer el Índice Global de Competitividad 2015-2016 en el cual México avanzó 4 lugares. Al respecto, quisiéramos se detallara ¿cómo han impactado las reformas estructurales impulsadas en la competitividad del país?
17. ¿Qué esfuerzos ha realizado el Gobierno de la República para promover los productos agropecuarios mexicanos en otros mercados del mundo?
18. ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno de la República para apoyar a los emprendedores?

000004

19. El Gobierno de la República impulsa los sectores estratégicos de alto valor. El aeronáutico es uno de ellos. Durante la Administración, ¿cuál ha sido el avance de este sector?

*Política Exterior*

20. En el marco de la presidencia temporal de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, ¿Qué acciones se han impulsado en beneficio de los mexicanos?
21. En el Informe de Gobierno, se menciona que, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se coordinó una amplia gama de proyectos de cooperación bilateral y regional hacia América Latina y el Caribe. ¿Cuántos proyectos son y en qué consisten? ¿cuál es el valor que agregan a nuestro país?

000095



**María Eloísa Talavera Hernández**  
DIPUTADA FEDERAL

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de octubre de 2015.

**DIP. CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
**P R E S E N T E.-**

Por instrucciones del Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno, anexo remito a Usted en versión impresa y electrónica, las catorce preguntas parlamentarias correspondientes al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sin otro particular, quedo de Usted, para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

**DIP. MARÍA ELOÍSA TALAVERA HERNÁNDEZ**  
**VICECOORDINADORA DE PROCESO LEGISLATIVO Y**  
**AGENDA POLÍTICA DEL GPPAN**

2015 OCT 20 AM 10:50  
JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA



000448

C.c.p. Archivo

000096

## **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESPECTO AL III INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ENRIQUE PEÑA NIETO**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, presentamos las Preguntas Parlamentarias correspondientes al III Informe de Gobierno del Presidente de la República, C. Enrique Peña Nieto.

### **a) Política Interior**

En el numeral 1.3 del tercer informe de gobierno del Presidente de la República, titulado “Mejorar las condiciones de seguridad pública”, se señala que el Gobierno de la República ha impulsado una “Política pública de seguridad y procuración de justicia”, articulada en 10 estrategias, entre otras, la justicia penal eficaz y la cooperación internacional. Sin embargo, el pueblo de México sabe que hoy en día la realidad de México es otra: la desconfianza hacia las autoridades; la imposibilidad de preservar el lugar de los hechos donde se cometió un hecho delictivo, la falta de ética y profesionalización de los cuerpos de seguridad; la falta de transparencia, la descoordinación e ineptitud de los altos mandos; la incapacidad de las autoridades ante el crimen organizado o, incluso, la colusión de aquéllas con éstos; y, sobre todo, la impunidad que reina no sólo en la justicia cotidiana, sino en todo el aparato burocrático de la procuración de justicia. Las últimas cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del INEGI indican que el 92.8% de los delitos ni siquiera se denuncian, en buena medida por la mencionada desconfianza de los ciudadanos en las autoridades, que como hemos señalado en muchos casos son ineptas para atender su reclamo o están coludidas con los criminales o son los criminales, basta ver el caso Ayotzinapa. Los ciudadanos queremos hechos que permitan observar que el gobierno federal es lo que dice ser. Queremos y exigimos investigaciones por parte de la Procuraduría General de la República puntuales, eficientes y apegados a derecho; queremos y exigimos que se procure la justicia, que se inicien averiguaciones e indagatorias para perseguir desde los más altos funcionarios de este país hasta el menor de los delitos. Pareciera que es necesario que se persigan y procesen en el extranjero a criminales y exfuncionarios mexicanos, ante la impunidad existente en la presente administración. Ante el reclamo social de evitar una impunidad cada vez más creciente en la actual administración, **¿existen investigaciones abiertas para perseguir la probable comisión de hechos ilícitos en que han incurrido Tomas Yarrington y Eugenio Hernández, exgobernadores del Estado de Tamaulipas, Fidel Herrera Beltrán, exgobernador del Estado de Veracruz y Humberto Moreira, exgobernador del Estado de Coahuila, por qué no han sido detenidos y, en su caso, entregados a las autoridades norteamericanas y cómo abatirá y perseguirá estos y muchos otros casos de impunidad?**

En la página 92 del Tercer Informe de Gobierno, se dice textualmente que “Con base en las modificaciones al artículo 18 constitucional y con el fin de promover en el Sistema Penitenciario Nacional la reinserción social efectiva, la Comisión Nacional de Seguridad genera las condiciones adecuadas para que los internos cumplan su sentencia conforme a derecho y se reintegren a la sociedad. En este sentido, se impulsaron acciones para fortalecer la seguridad al interior y mejorar las instalaciones de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO), a fin de consolidar un nuevo modelo de administración penitenciaria que sea aplicable a nivel nacional.” Y se destacan acciones emprendidas de septiembre de 2014 a julio de 2015. Por otra parte, en la página 73 del Tercer Informe de Gobierno en cuestión, se menciona que derivado de la meta “México en Paz” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dos de las estrategias mediante las cuales el Gobierno de la República ha articulado una “Política pública de seguridad y procuración de justicia” la “transformación del sistema penitenciario” y el “fortalecimiento de la inteligencia”. Sin embargo, es claro y evidente que el Tercer Informe de Gobierno es autocomplaciente; pretende ocultar la realidad e intentar ofender la inteligencia de las mexicanas y de los mexicanos. En efecto, en el mes de febrero de 2014 el Presidente de la República afirmó en una entrevista que realizada por el medio internacional UNIVISIÓN que sería “verdaderamente algo más que lamentable, imperdonable” que Joaquín Loera, alias ‘El Chapo’ Guzmán se fugara, por lo que ya tenía bien instruido al Titular de Gobernación de tenerlo “bien vigilado, seguro, todos los días”, ya que era una responsabilidad del Gobierno y del Estado Mexicano que la fuga “nunca más se volviera a repetir”. En ese contexto, y en nombre de todos los mexicanos estamos obligados a preguntarle **¿Cómo es posible que se haya repetido la fuga del capo de la droga más buscado a nivel nacional de un penal de máxima seguridad, y sobre todo, por qué si la responsabilidad encomendada al Secretario de Gobernación por el propio Ejecutivo Federal de tenerlo bien vigilado todos los días no fue cumplida, no ha habido consecuencia alguna ante esa imperdonable falta, ni tan siquiera la remoción de su cargo?**

En el Tercer Informe de Gobierno se presume de lo que se carece: resultados en el combate a la corrupción y la inseguridad y en la promoción y defensa de los derechos humanos. El Gobierno de la República está en deuda con las mexicanas y con los mexicanos, pues en los hechos han demostrado que gobernar bien, generar bienes públicos y lograr el bien común, definitivamente no es lo suyo. En los tres años de gestión de la actual administración han sido presentados cuatro decálogos con objetivos, propuestas y metas orientados, entre otros temas, al acceso a la justicia, el respeto a los derechos humanos, el combate de la pobreza y de la corrupción. Se ha recurrido a dicha estrategia como respuesta a la crisis en turno y refleja la forma improvisada de gobernar y de atender los problemas que cotidianamente preocupan a los ciudadanos, cuya solución se ha convertido en su reclamo. La elaboración y presentación de un decálogo cada 8.2 meses permite calificar al Gobierno de la República como una instancia excluyente al no entender y atender los reclamos de la ciudadanía o las recomendaciones y experiencias internacionales. Los decálogos evidencian la ausencia de políticas públicas claras o su errónea implementación, debido a la falta de funcionarios públicos responsables y comprometidos con sus encargos o que obedecen y benefician intereses particulares. Asimismo, dichos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTADO MEXICANO

000008<sup>2</sup>

decálogos sólo han servido como una respuesta mediática tanto a la crítica como a la presión ejercida por organizaciones y medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales, que han rebatido los resultados señalados en cada informe de gobierno, así como de las propuestas de los decálogos, y que han documentado la grave crisis en la que nuestro país se encuentra en las áreas de justicia, economía y educación. El Gobierno de la República no informa o lo realiza con opacidad. Ignoramos los resultados de las acciones llevadas a cabo y comprendidas en los decálogos. Cada uno de los decálogos, como forma de gobernar, han demostrado lo lejano que nos encontramos de un México en paz, incluyente, con educación de calidad, próspero, con responsabilidad global, productivo, cercano y moderno, y con perspectiva de género, contrario a lo señalado en el tercer informe de gobierno. Ante ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional reclama que el Gobierno de la República intente gobernar y solucionar los problemas mediante decálogos que contribuyen, con justificada razón, a que los ciudadanos teman o duden de las instituciones, así como de la capacidad de gobernar del actual titular del Ejecutivo Federal. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional pregunta: **¿Qué resultados han generado cada uno de los 40 puntos de los 4 decálogos que ha emitido la Presidencia de la República?**

Dentro de las acciones para prevenir la corrupción y evitar el posible conflicto de interés que se dan cuenta en el Tercer Informe de Gobierno se señala aquella mediante la cual a partir del mes de mayo de 2015 es obligatorio para los servidores públicos de la Administración Pública Federal incluir en sus declaraciones de situación patrimonial los puestos, cargos, comisiones, actividades, poderes, participaciones, entre otros, que desarrollan ellos o sus cónyuges, concubinas o dependientes económicos, con personas físicas o morales, y que pudieran considerarse como probables conflictos de interés. Sin embargo, no se informa la manera como el Gobierno de la República ha enfrentado los casos de conflicto de interés en los que ha estado involucrado el Titular del Ejecutivo Federal con las empresas OHL y Grupo Higa, relación que existe desde que éste se desempeñaba como Gobernador del Estado de México, de la cual ha quedado constancia en varios medios impresos en el sentido de que ha sido utilizada para obtener favores, ya sea en campañas electorales o en la adquisición de diferentes bienes inmuebles tanto de él como de su cónyuge y de algunos 'privilegiados' colaboradores cercanos al mismo. Por ello, es importante conocer las consecuencias que ha tenido para el país dicha relación, pues a partir de este conflicto de interés se ha debilitado el Gobierno de la República, pues los mexicanos no estaremos satisfechos si no se realiza una investigación responsable de las condiciones de adquisición de diversos bienes inmuebles realizadas por el Presidente de la República, por su esposa y por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como de la relación existente entre ellos y el Grupo Higa. Ante esta situación, y dado que en la presentación del Tercer Informe de Gobierno en Palacio Nacional el dos de septiembre de este año, uno de los invitados 'distinguidos' del Presidente de la República fue el empresario Juan Armando Hinojosa Cantú, dueño de Grupo Higa y constructor de la 'casa blanca', quien le aplaudió profusamente al Presidente cuando durante su discurso se refirió al tema de combate a la corrupción, solicitamos se amplíe la información sobre **¿Qué tan grande considera el Presidente de la República ha sido su debilitamiento por estos hechos?**

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## **b) Política Exterior**

En el punto 5.4 del Tercer Informe de Gobierno se menciona como una obligación específica del gobierno federal el velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional, a efecto de posicionarnos como un Estado garante y promotor de los Derechos Humanos. Para ello, es necesario reconocer que la migración se inscribe como un derecho humano, que tiene como objetivo superar la adversidad y tener una vida mejor, y que el esfuerzo de la comunidad migrante se relaciona directamente con el desarrollo económico de las naciones. Como muestra de esta realidad, cabe mencionar que la segunda fuente de ingresos de nuestro país proviene del envío de remesas por parte de este grupo social, y que buena parte del crecimiento económico de nuestro vecino del norte se explica por el trabajo de la comunidad migrante. Por lo anterior, cabe a consideración el preguntar **¿Qué opinión tiene Enrique Peña Nieto, Presidente de la República sobre el discurso xenófobo del pre candidato republicano a la presidencia de Estados Unidos, Donald Trump?**

Las visitas de Estado representan un objetivo prioritario en materia de política exterior, en cuyo desarrollo se avanza en términos del bien común mediante mecanismos de cooperación internacional en distintas materias, lo que se pone de manifiesto en el punto 5.1 del Tercer Informe de Gobierno, en términos de ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Para alcanzar estos fines u objetivos de manera exitosa, se requiere de la participación efectiva de un cuerpo diplomático debidamente acreditado en la materia; no obstante, estos mecanismos de entendimiento y diálogo han sido aprovechados como excusa para llevar a cabo viajes con extensas comitivas cual vacaciones familiares con cargo al erario público, lo que naturalmente ha causado gran indignación de la ciudadanía mexicana. Por lo anterior, cabe preguntarse sobre los montos establecidos para llevar a cabo dichos viajes, y que no se presten al derroche de recursos por parte de la Presidencia de la república; por tanto, esta situación nos lleva a la siguiente pregunta: **Explique a detalle ¿Por qué el Presidente de la República considera necesario llevar comitivas tan grandes en viajes al extranjero con cargo al Erario Público?**

Durante su mensaje referente al Tercer Informe de Gobierno, el Presidente de la República alertó de manera ambigua sobre el populismo, la intolerancia y la demagogia. En la misma línea, durante la 70 Asamblea General de la ONU, el pasado 28 de septiembre, el presidente habló de la amenaza de los nuevos populismos “de izquierda y de derecha, pero riesgosos por igual.” Afirmando que, ante las crecientes desigualdades, el estancamiento económico y el desempleo, sobre las sociedades de prácticamente todos los continentes permean la frustración y el pesimismo; por lo que México se encuentra comprometido con el desarrollo del multilateralismo, en el ejercicio de nuestra política exterior, con la finalidad de llevar a cabo un armónico dentro del concierto internacional, que permita orientar los esfuerzos de todas las naciones en donde el respeto, promoción y salvaguarda de los derechos humano, así como la consolidación de los ideales del sistema democrático, sean los ejes rectores que marquen la eficacia y

eficiencia de las Relaciones Internacionales mediante la igualdad jurídica entre los Estados y la libre autodeterminación de los pueblos con la finalidad de brindar una solución integral a las problemáticas anteriormente expuestas en las que los regímenes y políticas populistas, dice Peña Nieto: “son resultado del afán de las sociedades por encontrar salidas rápidas a los problemas que las aquejan”. La sociedad mexicana padeció los problemas derivados de las políticas populistas emprendidos por los gobiernos priistas, en donde se pone de manifiesto que hoy en día, se están repitiendo los errores del pasado, la sociedad mexicana ha sido víctima de la intolerancia y de la violación a sus derechos humanos, características que el propio presidente atribuye a los gobiernos populistas. El presidente critica a los populismos porque son “contrarios a la tolerancia y a los Derechos Humanos; porque “erosionan la confianza de la población.” En este tenor durante su participación en la 70 Asamblea General de Naciones Unidas, afirmó que nuestro país tiene una de las legislaciones más avanzadas en favor de los derechos humanos y que se trabaja para asegurar su vigencia en toda la geografía nacional. Sin embargo, la actual administración ha hecho caso omiso a las recomendaciones emitidas por parte de Organismos Internacionales a efecto de garantizar el respeto a los derechos humanos. Ante esta realidad lacerante en perjuicio directo de nuestra sociedad, el gobierno de Enrique Peña Nieto se ha caracterizado por mantener en varias ocasiones una postura esquivada y de “aceptación parcial” en temas sensibles, cabe mencionar que recientemente el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, destacó que el 98% de los casos de violación a derechos humanos en este país, sigue en la impunidad, señor presidente **¿Acaso usted y su gobierno son tan soberbios que no pueden aceptar una crítica o un cuestionamiento por parte de organismos internacionales?**

### c) Política Social

El día 21 de enero del 2013 se anunció la puesta en marcha de la “nueva” política social del gobierno federal para el combate a la pobreza: la denominada Cruzada Nacional contra el Hambre. En aquel entonces, con motivo de la puesta en marcha de la Cruzada, el Presidente de la República afirmó: *“Superar el hambre es prioridad del Gobierno de la República. Superar la pobreza extrema es nuestra mayor obligación ética. Emprendamos todos juntos este esfuerzo. Participemos en la Cruzada Nacional Contra el Hambre”*. No obstante, si consideramos los resultados de la medición de la pobreza 2012-2014 dados a conocer por el CONEVAL, observamos que el número de pobres se incrementó en 2 millones, la falta de acceso a la alimentación aumentó 600 mil personas más, es decir, hoy 28 millones de mexicanos sufren de esta carencia. Esto es el reflejo inequívoco del fracaso de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, pese a que ha sido la principal bandera de este gobierno y la cual ha tenido los mayores incrementos en los presupuestos federales de los últimos años. Es totalmente falso lo dicho por el Ejecutivo Federal en el mensaje con motivo del 3° Informe de Gobierno al afirmar que: *“La Cruzada Nacional Contra el Hambre ha demostrado ser una estrategia efectiva para combatir la pobreza extrema y el hambre”*. La Cruzada lejos de acabar con la pobreza, es sinónimo de clientelismo. Por ejemplo, los comedores comunitarios (7,808 instalados según el informe) no funcionan de acuerdo con sus reglas de operación. Hay declaraciones de los habitantes en zonas marginadas denunciando que los comedores se

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
POLITICA

encuentran cerrados, se les acaba la comida muy pronto y que les solicitan una cuota de recuperación. Muchos de los comedores ya se han convertido en negocios privados de los promotores municipales que naturalmente se encuentran asociados con la estructura priista a nivel local, lo que los convirtió en el pasado proceso electoral bunkers electorales a favor del PRI. La Cruzada presenta resultados cuestionables y graves inconsistencias en su diseño e implementación, la SEDESOL ha sido señalada por la Auditoría Superior de la Federación, en su último informe de revisión de resultados de la cuenta pública, por encubrir un fraude masivo en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), que costó al erario no menos de 857 millones de pesos, mediante esquemas de subcontrataciones de intermediarios, la SEDESOL a través de universidades pagaron cantidades millonarias para proyectos mal realizados o que de plano no se llevaron a cabo, recursos que terminaron en las cuentas bancarias de una empresa ajena a los contratos. La contratación de intermediarios (como universidades) para eludir las licitaciones públicas y asignar a particulares contratos millonarios de manera directa se ha convertido en una práctica recurrente, se otorgan contratos a empresas por la prestación de un servicios o la elaboración de algún producto, que en la mayoría de las ocasiones no cumplen con el perfil para llevar a cabo las actividades asignadas ya que no cuentan con la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios acordados. A casi 3 años de iniciada la "Cruzada Nacional contra el Hambre", estrategia emblemática de la *nueva* política social del gobierno federal, tenemos como resultados más pobreza, una ambiciosa estrategia publicitaria utilizada como promotora a favor del PRI-gobierno y una gran corrupción en la estructura gubernamental. Es por ello, que nos gustaria saber: Se utilizaron los comedores comunitarios como bunkers electorales a favor del PRI en la pasada jornada electoral, de la subcontratación de intermediarios que reporta la Auditoría Superior de la Federación en la desviación de recursos realizada por la SEDESOL, **¿Cómo explica el Presidente de la república Enrique Peña Nieto el fracaso de la política social que generó dos millones de pobres más?**

La cultura es una de las bases para un desarrollo integral que nos permita construir un México con más oportunidades, que sea más próspero, más justo y más seguro. De ahí la importancia de revisar con toda responsabilidad las acciones de política pública y presupuestales que en materia de cultura realiza el actual jefe del Ejecutivo Federal. El Presidente de la República, con motivo de su Tercer Informe señaló que como parte de las acciones a seguir en la segunda parte de su gobierno, impulsaría una iniciativa para crear una nueva institución de Estado: la Secretaría de Cultura. En la exposición de motivos de la iniciativa, que con tal motivo el Ejecutivo federal envió a esta Cámara de Diputados, se afirma "... la cultura es una prioridad nacional y subraya que su fortalecimiento institucional es un impulso al bienestar y al desarrollo integral de los mexicanos". Además que, "La cultura es una actividad descentralizada por su propia naturaleza, y es imperativo desplegar su acción en todo el país". No obstante, que en el mismo discurso con motivo de su tercer informe, también anunció un recorte al gasto y dijo en varias ocasiones que "Le toca al Gobierno apretarse el cinturón", se hace el anuncio de la creación de una nueva estructura burocrática que simplemente por la homologación salarial, implicará la erogación de una mayor cantidad de recursos públicos. Más burocracia, pero en el Informe de Gobierno pobres resultados en materia de cultura. El gobierno federal se ha olvidado del compromiso establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que señala que: "Para que la cultura llegue a más mexicanos es necesario implementar programas

culturales con un alcance más amplio”. Por ello advertimos una falta de congruencia entre los compromisos adquiridos y las acciones del gobierno. En la asignación de recursos a los programas y acciones culturales establecidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, que el Ejecutivo federal entregó a la Cámara de diputados se advierte una reducción muy importante. No obstante que en el documento titulado: “Política de Gasto del Ejecutivo Federal”, que acompaña el Proyecto de Presupuesto de Egresos ya citado, se señala a la cultura como uno de los objetivos prioritarios; y se menciona que la asignación presupuestaria propuesta para el sector cultura prevé el fortalecimiento de los subsidios y la operación de actividades sustantivas, bajo criterios de eficiencia y austeridad; lo único que encontramos es una disminución real al total asignado a las unidades responsables que conforman el subsector cultura del ramo 11 Educación en el PPEF 2016 con respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en el año 2015, dicha reducción real es por el orden del 16.8 por ciento. Con una menor asignación presupuestal a los programas de cultura, los anuncios que la refieren como una prioridad, se quedan en un discurso engañoso y hueco que solo limita las esperanzas de un México con mayores libertades e igualdad. Será que el anuncio de la creación de la Secretaría de Cultura, es solo una estrategia distractora que engaña a los mexicanos. **¿Cómo entender la propuesta de crear la Secretaría de Cultura y a su vez la reducción al presupuesto federal en esta materia de cultura dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016?**

En el discurso del Presidente de la República al promulgar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, aseveró que: “Trabajar por sus derechos, por su educación y pleno desarrollo es un deber ético y un compromiso permanente del Gobierno de la República...” también dijo: “El Gobierno de la República trabaja con decisión y compromiso para lograr una mayor protección de nuestras niñas, niños y adolescentes, tal y como lo obliga nuestra Constitución, ...”. Sin embargo, los resultados presentados en el Tercer Informe de Gobierno dejan muchas dudas sobre el compromiso real del Ejecutivo en el cumplimiento de lo que mandata la Constitución en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes. La poca importancia que se le da al tema de niñez se refleja en las acciones de atención a este sector de población que se informan. Las palabras: derechos de la infancia, infancia, niñas y, niños se mencionan únicamente una, dos, diez y diecinueve veces, respectivamente. Más allá de la mención de estos términos, lo preocupante son los magros resultados que se presentan en cuanto a las políticas efectivamente instrumentadas. En el Informe se menciona que se promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; no obstante, el Ejecutivo federal no ha cumplido con la publicación de su Reglamento, lo que complica su implementación efectiva y a tiempo. Tampoco informa sobre la elaboración y ejecución del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes que mandata la Ley. En el texto del Informe no hay ninguna mención referente al presupuesto destinado para la instrumentación de dicha Ley. Por otro lado, en el Tercer Informe se menciona que: “el Ejecutivo Federal presentará a consideración de los legisladores, un Proyecto de Presupuesto de Egresos realista, responsable y de amplio sentido social.” Sin embargo, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2016 no se observa una asignación de recursos presupuestarios adecuados para la garantía de los derechos de la niñez. El Informe sobre la equidad del gasto público en la infancia y la adolescencia en México

2015, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, destaca que los niños y niñas de entre 0 y 5 años de edad en México, ubicados en la primera infancia, son el grupo de población infantil que presenta el menor nivel de desarrollo humano y recibe el menor porcentaje de gasto público per cápita. Este importante Informe, también hace hincapié en la necesidad de distribuir el gasto público en desarrollo humano con equidad desde la infancia para atender de forma temprana y oportuna a la población con mayores carencias. Frente a este panorama desfavorable para las niñas y niños mexicanos queremos preguntar: Es evidente que el gobierno federal solo instrumenta políticas públicas para aquellos que tienen credencial de elector y pueden convertirse en su clientela política. En ese sentido, **¿me puede señalar las 10 políticas implementadas por su gobierno, en específico el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, enfocadas a lograr una mayor protección de nuestras niñas y niños?**

#### d) Política Económica

A diferencia de lo que se afirma en el tercer informe de gobierno, la percepción que existe en el Grupo Parlamentario del PAN es que el país se encuentra sumido en un letargo económico que a la vista de los mexicanos, sugiere serios problemas para el país en el corto y mediano plazo. Creemos que la realidad ha rebasado el discurso oficial, ya que las cifras distan mucho de la realidad que vive nuestro país. Esto se comprueba cuando el ciudadano revisa sus bolsillos y se da cuenta con tristeza que el dinero, cada día le alcanza para cubrir menos necesidades básicas. Nos prometieron un México próspero con estabilidad macroeconómica, asegurando que sin reformas relevantes el potencial de crecimiento de nuestra economía sería entre el 3 y el 4 por ciento del Producto Interno Bruto. Lo cierto es que durante los últimos años difícilmente hemos alcanzado el 2 por ciento. Con todo y la aprobación de reformas estructurales en materia energética y fiscal, nuestra economía crece apenas por arriba del 2 por ciento del PIB, porcentaje que resulta insuficiente para generar empleo y desarrollo. Nuestra economía crece 50% menos que lo crecimos durante los últimos meses de la administración pasada y peor aún, crece menos que las erróneas estimaciones hechas por el Gobierno Federal. En el caso de la homologación del IVA en la frontera ésta ha creado incertidumbre entre la ciudadanía y el sector empresarial que habita aquella zona porque no se sienten respaldados por un Gobierno que prometió mucho y poco ha hecho. Además, la homologación del IVA ha generado un efecto inflacionario, recesivo, menor poder adquisitivo y baja competitividad del sector productivo, resultado de las fugas de consumidores y las transferencias de ingresos hacia mercados externos. En materia de combate a la pobreza y la generación de empleos las cifras también revelan condiciones adversas. De acuerdo con el CONEVAL en 2014 en el país habían 55.3 millones de pobres. En dos años, el Gobierno actual ha creado 1 millón de pobres por año, situación que se contrapone con la política de combate a la pobreza aplicada por la pasada administración que permitió sacar de dicha condición a 1.4 millones de personas en el mismo periodo de tiempo. Un dato adicional es el tema del desempleo. Es cierto, reconocemos que el indicador ha ido a la baja hasta alcanzar una cifra de 4.4 por ciento con corte a junio de 2015, inferior a los 5.5 puntos porcentuales al que se registró en julio del 2014. No obstante lo anterior, la baja en el indicador del desempleo no es compatible con la mejora de los salarios. Desde 2012 el número de personas que ganan entre uno y hasta tres salarios

mínimos ha ido en aumento al pasar de 6.4 a 6.9 millones de personas. Además, el número de personas que ganan más de cinco salarios mínimos disminuyó de 3.9 a 3.0 millones de personas en el mismo periodo. Señor Presidente: El Secretario de Hacienda ha dicho que el tema del IVA fronterizo no está a discusión. **¿Hace Usted suyas las palabras del Secretario de Hacienda y por ende, cancela Usted cualquier posibilidad de revisar este tema?**

El 18 de octubre del presente año, el Periódico Reforma publicó que en plena austeridad, las Secretarías de Economía, Salud y el Sistema de Administración Tributaria, dejarían sus domicilios actuales para mudarse a la Torre Reforma Latino en Paseo de la Reforma, en donde alquilarán casi por completo, 31 de los 32 pisos de oficinas.

Se trata de un proyecto que próximamente iniciará su ejecución por el que Economía, Salud y SAT, pagarán 35 millones de pesos mensuales de renta, a pesar de contar actualmente con inmuebles que son de su propiedad.

Queremos que nos explique **¿Por qué en plena austeridad, deciden moverse estas dependencias para pagar una renta excesiva y fuera de toda proporción, teniendo cada una de ellas prioridades de gasto orientadas más a servir a los ciudadanos en sus diferentes ámbitos, que malgastar los recursos de la ciudadanía en oficinas del corredor de Paseo de la Reforma?**

La homologación del salario mínimo a 70.10 pesos en todo el país, es insuficiente para que una familia mexicana de un trabajador pueda cubrir sus necesidades básicas. Por lo que este salario no ayuda a erradicar la pobreza que tiene México. Se considera insuficiente porque el aumento es marginal y sigue por debajo de la línea de pobreza. No hay ningún país en toda la OCDE que tenga un salario mínimo más bajo que México; y la diferencia con los países que ocupan los últimos lugares es enorme. Chile y la República Checa tienen un salario mínimo muy superior al de México de casi 5 veces. Cabe destacar que hay países como Panamá que cubre 2.5 veces su línea de pobreza, esto evidencia que nos encontramos mal posicionados incluso con países de Centro América. Es necesario que se establezca sobre una línea de bienestar basada en el valor de una canasta básica, que tome en cuenta los hábitos y costumbres de las familias mexicanas, considere los cambios en la productividad, así como la capacidad de las empresas y de las unidades económicas. Hoy se debe disminuir la desigualdad, erradicar la pobreza extrema y el primer paso que se debe dar es garantizar a la población un salario justo y digno que cubra sus necesidades básicas. Esta administración presume lo elevado de los salarios mínimos con la homologación que se llevó a cabo, cuando el salario mínimo debería ser suficiente para erradicar la línea de pobreza que tiene el país. **¿Qué opina de la desigualdad que existe, donde ciertos funcionarios públicos pueden tener ingresos millonarios por un contrato que les alcance para adquirir una Casa Blanca, o una propiedad con un alto valor alto en Malinalco en el Estado de México, en contraste contra una familia humilde que sobrevive con 2,100 pesos al mes, el cual está considerado dentro del rango de pobreza?**

El gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Programa “Progresá”, adscrito a SEDESOL, lanzó, a partir del 27 de mayo de 2014, el “Programa de Trabajo para la Transición de la Televisión Digital terrestre con el objetivo de “fomentar la igualdad de oportunidades entre la población –especialmente la de escasos recursos- y propiciar el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento”. A través de este programa, el gobierno federal comenzó el reparto, en números aproximados, de 13 millones de televisores entre los hogares que son parte del padrón de beneficiarios del programa Progresá. Este reparto de televisores estaba previsto concluir en agosto de 2015, sin embargo, el III Informe de Gobierno da cuenta de que se han entregado sólo 5.1 millones, sin que hasta este momento se haya informado con precisión el costo que representará al erario público el reparto de esas televisiones a cargo realmente de los contribuyentes. Lejos de ser una medida verdaderamente efectiva en términos de política pública, se trata de un programa tendiente a lo electoral, a la compra de conciencias y al control mediático de un gobierno que basa su estrategia de Estado en la imagen y su impacto ante la opinión pública. No es casualidad que el gobierno federal se empeñara en apresurarse en la “donación” de estas televisiones para el año electoral 2015, porque la verdadera intención gubernamental era de manipular y engañar a la gente más necesitada a través de su propaganda. Consideramos lamentable tal propósito en un país como el nuestro que aspira a tener una democracia consolidada a través de la justicia social y el respeto a los derechos humanos. Si el gobierno federal realmente quiere garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones de la población de escasos recursos, debería echar marcha atrás de su política fiscal recesiva y regresiva, que ya demostró en los hechos lo perjudicial y perversa que es para los mexicanos. Otro aspecto preocupante es que tampoco se ha transparentado el padrón de beneficiarios de Progresá, ni tampoco se han dado a conocer los criterios y lineamientos por los cuales se hace el reparto de esos aparatos televisivos. De nada sirven las grandes reformas si nuestro sentido democrático se ve opacado por este tipo de prácticas que, lo único que hacen, es vulnerar las libertades, y la conciencia crítica de la ciudadanía. México necesita políticas públicas que realmente resuelvan los problemas del país; políticas públicas alejadas de la racionalidad electoral. **¿Cuánto ha gastado el gobierno federal en regalar pantallas planas con la imagen gubernamental, su costo unitario, los proveedores de los televisores y cuál será la fecha de conclusión del programa que de acuerdo a la planeación original ya se encuentra en un desfase?**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

DIP. FRANCISCO MARTINEZ NERI  
INTEGRANTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de octubre de 2015  
FMN/CG-PRD/126/2015

**DIP. CÉSAR CAMACHO QUIROZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXIII LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

*Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, párrafo segundo y 93, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 7º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las Preguntas Parlamentarias que se dirigirán al Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a través de mi conducto, remite las siguientes Preguntas Parlamentarias a la Junta de Coordinación Política de esta Cámara de Diputados, que Usted dignamente preside.*

*Sin más por el momento, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

FMN\*lbc



000449

0017

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 69, PÁRRAFO SEGUNDO Y 93, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL ARTÍCULO 7º DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 129, 130 Y 131 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN EL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS QUE SE DIRIGIRÁN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA REMITE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS PARLAMENTARIAS A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

**TEMA: POLITICA INTERIOR**

En el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia, promulgada el 7 de febrero de 2014 se otorgó al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI) la autonomía, especializado en la materia, encargado de garantizar el acceso al derecho a la información pública y también a la protección de los datos personales.

El 4 de mayo de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública, la cual establece, con toda precisión en su artículo 1º, que esta ley es de orden público y de observancia general en toda la República, y que a su vez es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información.

Que esta ley tiene como principal objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

Que ese sentido en su artículo 2º establece por su parte que son objetivos de esta Ley entre otros:

1. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
2. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
3. Promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, el acceso a la información, la participación ciudadana, así como la

rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público y atendiendo en todo momento las condiciones sociales, económicas y culturales de cada región;

Que en su artículo 6 establece que el Estado garantizará el efectivo acceso de toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito de la Federación, de las Entidades Federativas y los municipios.

En referencia a la clasificación de la información en su artículo 7 dice que el derecho de acceso a la información o la clasificación de la información se interpretarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte y la presente Ley. En abundancia de lo anterior que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su artículo 11 se afirma que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

En el artículo 12 que toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca esta Ley, la Ley Federal y las correspondientes de las Entidades Federativas, así como demás normas aplicables.

Ahora bien la ley multicitada en su artículo 100 establece que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título, y que los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley y, en ningún caso, podrán contravenirla.

Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al sujeto

obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento. Además, el sujeto obligado deberá, en todo momento, aplicar una prueba de daño.

Esta prueba de daño obliga a la autoridad que quiera reservar tal o cual información a demostrar que la publicación generaría un riesgo mayor o una afectación al interés público como así lo desarrolla el artículo 104 que en la aplicación de la prueba de daño, el sujeto obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad nacional;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda, y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Más aún, en el artículo 105 se establece que los sujetos obligados deberán aplicar, de manera restrictiva y limitada, las excepciones al derecho de acceso a la información prevista en el presente Título y deberán acreditar su procedencia, y finalmente que la carga de la prueba para justificar toda negativa de acceso a la información, por actualizarse cualquiera de los supuestos de reserva previstos, corresponderá a los sujetos obligados.

Por las consideraciones anteriores es necesario formular las preguntas siguientes:

1. **¿Cuáles son los criterios y las políticas de la Administración Pública federal para aplicar las disposiciones en materia de transparencia que obligan en su conjunto a instrumentar el principio de máxima publicidad, qué sanciones están aplicando a los funcionarios que están incumpliendo esta disposición?**

#### **TEMA: POLÍTICA INTERIOR**

En materia de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres y de acuerdo con el Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres y las acciones que señala el informe se llevaron a cabo:

2. **Cuáles fueron en específico, cuantas y en qué consistieron las “investigaciones efectivas” y las reparaciones del daño? y en qué medida se redujo la discriminación y la violencia contra las mujeres, en el período que abarca el informe?**

## TEMA: POLÍTICA EXTERIOR

A partir de la administración de Felipe Calderón dio inicio un proceso de alejamiento de los principios normativos de la política exterior mexicana establecidos en la Constitución Política. Este retroceso coincidió con la decisión del gobierno panista de embarcar a los mexicanos en una “guerra contra las drogas y la delincuencia organizada”. Así, se han abandonado los principios de solidaridad y cooperación internacional, solución pacífica de las controversias, entre otros, que históricamente otorgaron un enorme prestigio a la diplomacia mexicana. En la actualidad, la imagen de México en el exterior es la de un país que no solo no respeta y viola constantemente los derechos humanos de sus ciudadanos sino que ahora también se niega a aceptar el escrutinio internacional y la jurisdicción de organismos e instancias internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Alto Comisionado de Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, el Relator Especial en materia de Tortura, entre otros. Esta situación sin duda daña la imagen de nuestro país y nos coloca a la altura de dictaduras totalitarias que han violentado los principios de cooperación y de solución pacífica de conflictos, ambos pilares del sistema internacional moderno.

3. **¿Cuál es la estrategia o la lógica de su política internacional que por un lado se abre a organismos internacionales, y por otro lado rechaza constantemente las opiniones, informes y recomendaciones de estos organismos internacionales en materia de derechos humanos?**

## TEMA: POLÍTICA SOCIAL

Considerando los resultados de la Encuesta Nacional Sobre las Reformas Estructurales realizada en viviendas del 15 al 19 de agosto de 2014, por el **Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP)**, publicada el 24 de septiembre de 2014, de la cual se desprende que la **REFORMA EDUCATIVA** es la de **mayor aprobación** (76% aprueba mucho/algo), **con mayor importancia** según los entrevistados (81% muy/algo importante), y es considerada la **más necesaria** (78% muy/algo necesaria) y la segunda más conocida (56% conoce).

En el Tercer Informe de Gobierno, Eje 3 México con Educación de Calidad, se señala que:

- “En los últimos tres años, el gasto nacional en educación creció en términos reales en 8.3%. En 2015, este gasto se incrementó en 1.2% en términos reales respecto a 2014. Este aumento provino de una mayor canalización de recursos por parte del Gobierno de la República a educación básica, superior, y ciencia y tecnología.

- “El 63.7% de los recursos fueron de origen federal (772,337.4 millones de pesos), el 15.8% estatal y municipal (191,328.7 millones de pesos) y el 20.5% del sector privado (248,934.9 millones de pesos).
- “En el ciclo escolar 2014-2015 el gasto promedio por alumno fue de 16.8 mil pesos en preescolar, 15.3 mil pesos en primaria, 23.5 mil pesos en secundaria, 32.4 mil pesos para el bachillerato, 22.6 mil pesos para la educación profesional técnica y 72.7 mil pesos para la educación superior”. (p.272)

En este orden de ideas y a fin de mantener la congruencia de lo aprobado por este órgano legislativo en el Presupuesto de Egresos de la Federación y atendiendo el mandato imperativo contenido en el primer párrafo del artículo 25 de la Ley General de Educación que a la letra señala:

Artículo 25.- El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. **El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas.** En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

...  
 ...  
 ...  
 ...

Nos permitimos formular la siguiente pregunta parlamentaria:

4. **Cuál es el monto de los recursos federales y federalizados, de las entidades federativas y los municipios destinados a la educación pública, desde el año fiscal 2011, precisando qué porcentaje del Producto Interno Bruto han representado estos recursos, desde el año fiscal 2011 hasta la fecha en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y también para el año 2016. Asimismo, precise cuál es el monto destinado, anualmente y en porcentaje del PIB, específicamente para la investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los Presupuestos de Egresos de la Federación del año 2011 a la fecha, y lo presupuestado para el año 2016.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## TEMA: POLÍTICA SOCIAL

El problema de la pobreza en el país, llega a niveles que ponen en riesgo la estabilidad social del país. Esos niveles no solo deben considerar los conceptos de pobreza moderada y extrema, sino que tienen que incluir los correspondientes a la población en carencia social y vulnerable por ingresos. En ese orden de ideas, hay cuando menos 94 millones de mexicanos en esa situación equivalentes al 80.34% de un censo de 117.2 millones de mexicanos.

La situación de los indígenas en pobreza en México es un problema de justicia social y de rezago ancestral. Sin caer en frases reiteradas a lo largo de varios años, tenemos una deuda con los pueblos originarios del país, que debe saldarse. El último dato de indígenas en pobreza es el de 11.4 millones considerando la disminución de 90 mil personas que SEDESOL ha presumido en este sexenio, aunque la evolución de este concepto ha sido al alza desde el año 2000, con 10.8 millones de indígenas pobres. Queda claro que las soluciones hasta la fecha puestas en práctica no han abatido el problema, por lo que se hace indispensable poner en uso otros mecanismos que permitan disminuir la pobreza entre la población indígena.

5. **¿Qué acciones tomará el gobierno para ir abatiendo la pobreza, sobre todo entre la población indígena, sin caer en la asistencia social, que se pervierte y convierte en un programa electorero?**

## TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

Analizamos con mayor detalle el Paquete económico para 2016, en materia de gasto de inversión, se advierte que los sectores con más recortes son los ramos administrativos del gobierno federal y las paraestatales CFE y Pemex.

En el caso de los ramos administrativos, **reducen los presupuestos de las dependencias que más recursos dedican a la inversión en infraestructura como es el caso de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Comisión Nacional del Agua.**

En el caso de la Secretaría de Comunicaciones, el ajuste asciende a **28 mil 663.5 millones de pesos**, que se materializa en los programas de infraestructura carretera, portuaria, de ferrocarril, en programas de agua, entre otros.

También, la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca**, son de las perdedoras al ver recortado su presupuesto en **15 mil 426.3 millones de pesos**, que equivale casi al 17 por ciento respecto a 2015.

Dejar de invertir en inversión física es muy grave, debido a son recursos que permiten ampliar la producción; es decir, es gasto para la compra de construcción, edificios, plantas, maquinaria y equipo. Y por tanto, es la base para que la productividad crezca. Por ello, mientras mejor sea el equipo con el que se cuente, habrá más productividad.

Las y los legisladores del PRD cuestionan, **sí** la inversión constituye el elemento imprescindible y fundamental para detonar el crecimiento económico, por qué entonces, lejos de apoyar la inversión, se **está desmantelado la infraestructura productiva, y principalmente contrayendo la inversión en proyectos productivos**. La inversión pública de desploma 21 por ciento en 2016, respecto a 2015, lo que se esperaba es que contraiga la demanda interna y por tanto, esto se reflejará en el ritmo de crecimiento económico del país.  
**.Nos podría explicar:**

6. **¿De qué manera, en esta lógica, pretenden elevar la productividad en las actividades económicas, si no se invierte, si no se innova, si no crea infraestructura?, y sobre qué bases en el Proyecto de Presupuesto para 2016, se estima un rango de crecimiento de 2.6 por ciento a 3.6%?**

#### **TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA**

Para el ejercicio 2015 el Ejecutivo obtuvo del Congreso, en la discusión del paquete económico, una autorización de déficit adicional a la establecida en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El monto fue equivalente a 3.5% del PIB; compuesto por un endeudamiento de 1% del PIB, más 2.0% del PIB como inversión en PEMEX, y 0.5% para CFE, e inversiones de alto impacto en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Los proyectos consistirán en:

PROYECTO	RAMO	CLAVE	PRESUPUESTO 2015
Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	16	1409JZL0005	22,164,845,436
Tren Interurbano México-Toluca.	09	13093110008	21,413,262,518
Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana Guadalajara.	09	13093110005	8,493,301,262
Tren rápido Querétaro- Cd. De México.	09	14093110003	5,787,111,686
Constructor del Túnel Emisor Oriente, localizado en el Distrito Federal, estado de México, dentro de la cuenca del Valle de México y el estado de Hidalgo.	16	0816B000086	4,511,533,479
Proyecto de Infraestructura Comisión Federal de Electricidad.	18	programas y proyectos de inversión registrados con asignación de recursos en el 2015	62,050,451,160
			124,420,505,541

No obstante en el transcurso de 2015 se anunciaron y ejecutaron importantes recortes al gasto. Entre estos destacan el recorte a PEMEX y CFE, así como a otros proyectos de inversión, es decir exactamente los rubros que motivaron la autorización del Congreso, y que no son parte de los programas de inversión ejercidos regularmente por las dependencias, sino los proyectos emblemáticos de la actual administración.

Por lo anterior se pregunta:

7. ¿Cuáles fueron las inversiones y los montos cancelados en PEMEX, CFE y proyectos de alto impacto que se recortaron en el ejercicio 2015 respecto del déficit autorizado?, y si se cancelaron, ¿en qué manera disminuyó el monto del endeudamiento finalmente registrado para 2015 y cuál es la variación en el importe que se estima?

## TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

En el Tercer Informe de Gobierno se identifica una cifra de En el Paquete Económico se propone adelantar el proceso de liberalización de los precios máximos de los combustibles, planteada por la Reforma Energética para 2018. El gobierno federal dice que de esta manera será posible la reducción de precios en los combustibles, en caso de que el precio internacional de los mismos se reduzca por debajo de lo observado en 2015.

La propuesta propone aplicar una banda para estos precios, acotando los movimientos al alza y a la baja con el fin de evitar fluctuaciones excesivas durante el periodo de transición, durante los años 2016 y 2017. Los precios podrían variar de acuerdo con los patrones de consumo, y a las variaciones de precio de petróleo en función de los requerimientos estacionales. La banda establecerá un nivel de precios mínimo y un nivel de precios máximo que permita una transición ordenada hacia un precio totalmente libre determinado por el mercado. Frente a ello:

8. **Cuál es la información específica referente a la banda de flotación para los precios de los combustibles automotrices que será vigente durante el ejercicio fiscal 2016, incluyendo los valores de precios mínimos y precios máximos aplicables para cada tipo de combustible.**

## TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA

En el Tercer Informe de Gobierno se identifica una cifra de 116, 500 millones de pesos en materia de subsidios al precio de la energía eléctrica, mientras que en el proyecto de presupuesto para 2016 se incorpora por primera vez en el ramo 23 un monto por 30,000 millones. Al mismo tiempo se ha hablado que como resultado de la reforma energética los subsidios que otorgaba la CFE deberían transparentarse de tal suerte que en su balance no absorbiera los subsidios sino que fueran explícitos en el presupuesto federal.

Queremos saber:

9. **¿Por qué en los años anteriores se ha subsidiado el precio de la energía por 116,500 millones de pesos (2014) y para 2016 se prevé un monto de sólo 30 mil millones, además de ubicarlo en el ramo 23, mientras que en años anteriores se identificaba en el Ramo 18? ¿Por qué el esquema de subsidios otorgado a las tarifas eléctricas, según el *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011 en la Auditoría Especial: Subsidios al Consumo de Energía Eléctrica*, no es claro y no cumple con el principio de revelación suficiente y con los criterios de objetividad, equidad y transparencia, toda vez que no coinciden los montos identificados en los Informes de Gobierno del Ejecutivo respecto de los reconocidos en los Estados Financieros Dictaminados por la CFE? y a fin de poder cuantificar el impacto de la baja de gas natural en las tarifas, preguntamos: ¿Cuál fue el precio del gas natural y combustóleo para los años**

2013, 2014 y 2015? ¿Cuál es el precio del gas natural programado para esos quince años?

**TEMA: POLÍTICA ECONÓMICA**

Que el pasado 29 de septiembre el presidente Peña Nieto envió a la Cámara de Diputados la iniciativa que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales, en ella se planteó la creación de tres zonas económicas especiales con el objeto de impulsar el desarrollo de las regiones más rezagadas del país argumentando impulsar y contribuir a combatir la desigualdad y la inseguridad.

El efecto principal de los Estados beneficiados es su ubicación geográfica estratégica, dentro de los cuales están Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, que en conjunto contribuyen con 7% del Producto Interno Bruto (PIB).

Las tres ZEE de México estarían en los municipios colindantes con el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, el corredor industrial interoceánico del Istmo de Tehuantepec y Puerto Chiapas.

Si bien es cierto que se promueve el desarrollo mediante la inversión en infraestructura también se sugiere apoyar con financiamiento preferencial de la banca de desarrollo, facilidades para el comercio exterior y un trato fiscal especial.

En teoría los argumentos parecen loables, sin embargo la iniciativa presentada por el ejecutivo considera aspectos relevantes de estudio y una mayor amplitud en su propuesta, lo anterior versa sobre el derecho a particulares para expropiación de terrenos cuando estos se consideren de bien público, situación similar a la propuesta que formuló en la aprobación de la reforma energética, la cual el PRD no respaldó.

El proceso expropiatorio nos permite recordar no solo la reforma a la constitución prevista en la reforma energética, también es un referente histórico la reforma al artículo 27 constitucional del año de 1992, en la cual se abrió la posibilidad de privatización de tierras ejidales y comunales, que hasta la fecha continua con efectos nocivos por parte de la compañías mineras nacionales y extranjeras.

La solicitud deriva en la inquietud de lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), denomino presupuesto base cero y, este nueva propuesta de Ley para las ZEE, que en el cuerpo de la iniciativa enfatiza la importancia de la inversión privada para el desarrollo y crecimiento económico, que derivaría en mejoramiento de la línea de bienestar, sin embargo omite la parte en la cual refiere la inversión pública antecediendo a la privada.

Por otra parte en el cuerpo de la iniciativa no emite claramente el proceder de los recursos que emitirá el Estado considerando que así lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y que el desarrollo de esas tres ZEE, deriva en una fuerte inversión de infraestructura multimodal y productiva.

Así mismo no es claro el papel rector que debe asumir el estado.  
Por lo anteriormente citado:

- 10. ¿Cuáles son los alcances del Administrador Integral Privado y el papel rector del Estado a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la Secretaria de Economía? y ¿cuál fue la planeación previa ejecutada por el gobierno federal que antecedió a la iniciativa, no solo la base en derecho comparado, sino, el estudio de factibilidad que se implementó para poder proponer el desarrollo de esas tres zonas económicas especiales.**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

LXIII/GPPVEM-CA/049/15

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de octubre de 2015.

**Dip. César Camacho Quiroz**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
De la Cámara de Diputados  
P r e s e n t e

Por instrucciones del Dip. Jesús Sesma Suárez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y con fundamento en el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a las Preguntas Parlamentarias que se formularán al Presidente de la República con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno*, nos permitimos remitir a ese Órgano de Gobierno, en documento anexo.

Lo anterior para que se realicen las acciones conducentes.

Atentamente

  
Lic. Carlos Madrazo Silva  
Coordinador de Asesores del GPPVEM

JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

2015 OCT 20 10:17

000450

SECRETARÍA DE GOBIERNO



## **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS RELATIVAS A LA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **POLÍTICA INTERIOR**

La Subsecretaría de Normatividad de Medios de la Secretaría de Gobernación, tiene como misión proteger el sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes a través de la regulación y vigilancia de los contenidos de las transmisiones de radio y televisión, para asegurar que éstas se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral públicas y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público.

En atención a lo anterior, de acuerdo al Tercer Informe de Gobierno del Presidente Peña Nieto en el periodo comprendido de septiembre de 2014 a agosto de 2015, se clasificaron y autorizaron 7,978 materiales grabados para su transmisión por televisión, con lo cual se atendió la totalidad de las solicitudes presentadas, y se promovieron la autorregulación y la responsabilidad social de los concesionarios para que, con libertad de expresión y programación, oferten contenidos de mejor calidad.

Lo anterior es importante porque, de acuerdo a datos del Primer Informe para los Derechos de la Audiencia Infantil, realizado por la organización A Favor de lo Mejor, los niños en México dedican en promedio poco más de 4 horas a mirar televisión, durante las cuales prefieren ver telenovelas y reality shows.

En este sentido, resulta fundamental que la Secretaría de Gobernación ejerza sus facultades de regulación de contenidos de radio y televisión más ampliamente, pues programas como las telenovelas y los reality shows muchas veces constituyen materiales inapropiados para las niñas y niños, quienes dada su edad no se encuentran en condiciones de juzgar adecuadamente las situaciones que se presentan en este tipo de programas. Por este motivo en el Partido Verde nos gustaría saber **¿Qué políticas públicas tiene contempladas implementar la Secretaría de Gobernación, además de la regulación y vigilancia de los programas de televisión, para cumplir con la línea de acción 1.1.5 de Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado, correspondiente a la estrategia de 1.1 de Promover y Fortalecer la Gobernabilidad Democrática?**

Por otra parte, en el Partido Verde nos preocupa el hecho de que los índices de confianza en las instituciones se encuentren en sus niveles más bajos de los últimos 25 años, tal como lo señalan los indicadores de la Encuesta Mundial de Valores para nuestro país, según la cual la proporción de mexicanos que entre 1990 y 2012 expresó confianza en los demás disminuyó de una tercera parte de la población a un octavo.

Lo anterior resulta contrastante si se compara con los índices de confianza social que se registran en países que se consideran altamente democráticos como es el caso de Dinamarca, Noruega y Suecia en donde éste sobrepasa el 70%. La confianza social se define, de acuerdo a la Enciclopedia Internacional de Ciencia Política, como la expectativa de dependencia que los individuos en una comunidad tienen el uno hacia el otro, sobre la base de normas compartidas, reciprocidad mutua y proclividad a la cooperación. En este sentido, la confianza social y de la sociedad frente a las instituciones representa un componente básico para la gobernabilidad democrática.

El tema de hoy es recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones estatales, así como la confianza al interior de la sociedad misma, sólo así será posible la consolidación democrática del estado mexicano.

En este sentido, nos gustaría saber **¿Qué acciones está impulsando la Secretaría de Gobernación para promover el respeto entre los ciudadanos, para fortalecer la democracia, y fomentar la cultura cívica con la finalidad de incidir en la formación de una ciudadanía informada, participativa y corresponsable?**

## POLÍTICA SOCIAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se rige por cinco metas que se desglosan en: I. México en Paz, II. México Incluyente, III. México con Educación de Calidad, IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global. A su vez se delimita en tres estrategias transversales que son: i) Democratizar la productividad, ii) Gobierno Cercano y Moderno y iii) Perspectiva de Género.

Para el Partido Verde Ecologista de México, son de gran interés las acciones transversales concernientes a la perspectiva de género, y siendo que dicho Plan Nacional de Desarrollo establece que se reconoce la necesidad de disminuir las brechas de inequidad y de violencia contra las mujeres. En este sentido, nuestra pregunta va encaminada a conocer **3. ¿Cuáles serán los impactos cualitativos que las Cruzadas contra el Hambre y el Hacinamiento dirigidas por las Secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano tendrán en la calidad de vida de las mujeres beneficiadas y sus familias?**

Por otro lado, el documento citado con anterioridad en su capítulo II. México Incluyente, establece que los niveles de pobreza, desigualdad y exclusión social que enfrenta México constituyen no sólo un desafío político y moral al principio fundacional como nación sustentada en la justicia social, sino también una contradicción con el nivel de desarrollo alcanzado por nuestro país.

Además, establece que la desigualdad y la pobreza generan frustración en amplios segmentos de la población, erosionan la cohesión social y abren el camino al conflicto y la violación de la ley, con graves consecuencias para la paz pública, la fortaleza de las instituciones y el desarrollo sostenible del país.

A su vez, el multicitado documento propone enfocar la acción del Estado en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y cerrar las brechas de desigualdad social que aún nos dividen, para que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva.

Derivado de estas premisas, nos gustaría saber 4. **¿Cuáles son las proyecciones para lograr la disminución gradual la pobreza en nuestro país, es decir, con las estimaciones y la ejecución de los programas sociales, ¿qué proyecciones se tienen para el abatimiento de la pobreza?**

## **POLÍTICA ECONÓMICA**

A nivel internacional la preocupación por la pérdida o daño de los servicios ambientales, ha propiciado el surgimiento de iniciativas para el Pago por Servicios Ambientales (PSA), orientadas a reconocer el valor de los mismos para su provisión, conservación y mejoramiento en el largo plazo. Un mecanismo local de pago por servicios ambientales es un arreglo institucional que permite otorgar pagos directos a los propietarios y poseedores de terrenos cubiertos por bosques y selvas en buen estados de conservación, con la finalidad de que se mantengan los servicios hidrológicos mediante la conservación de regiones forestales en áreas de importancia para la recarga de acuíferos. Los pagos son otorgados anualmente por un período de 5 años, previa verificación de la conservación de la cobertura forestal arbolada en la superficie convenida, derivado de esta situación nos gustaría plantear el siguiente cuestionamiento: **5. ¿en el paquete económico existe una partida presupuestal amparada por CONAFOR para generar un esquema de PSA, como el caso de éxito en el municipio de Coatepec, Veracruz? Y si fuera el caso ¿cuánto dinero presupuestado tiene dicha partida para el año 2016?**

De igual manera, según datos proporcionados en el Tercer Informe de Gobierno, las participaciones y aportaciones federales, éstas se podrían incrementar entre un 8.5% y 1.1% respectivamente en el 2016. Estos incrementos serán utilizados para beneficio de los Estados, sin que tengan que recortarse sus gastos de una manera agresiva, **6. ¿De los recursos entregados a los Estados a través del Ramo 28 y el Ramo 33, que porcentaje de dichos recursos han sido etiquetados para uso en términos de inversión productiva?**

Asimismo, en el documento referido se destaca el hecho donde el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó que de enero a septiembre de 2015, se generaron 669 mil 402 empleos formales, de los cuales 84 por ciento son permanentes, es decir, 561 mil 407 plazas y 16 por ciento o 107 mil 995 puestos de trabajo son eventuales, esto implica que 5 de cada 6 nuevos empleos son formales. Al 30 de septiembre se registraron en el IMSS un total de 17 millones 908 mil 989 puestos, de los cuales 85.7 por ciento son plazas permanentes y 14.3 por ciento son eventuales. En los

últimos cuatro años, estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes. **7. ¿Cuáles son las medidas para que este porcentaje de empleos permanentes se pueda incrementar en el futuro y mejor aún que los salarios se vayan incrementando en términos reales?**

## **POLÍTICA EXTERIOR**

En el Partido Verde estamos convencidos de que México necesita ser un actor sobresaliente en el buen manejo de la política exterior, mediante una participación activa en los asuntos mundiales.

Las relaciones diplomáticas son la herramienta que permite al país perseguir y consolidar acuerdos, tanto bilaterales como multilaterales, que permitan avanzar en temas como el combate al narcotráfico y el crimen organizado, la promoción de inversiones que impulsen el desarrollo sustentable del país, la protección de los derechos humanos y del medio ambiente, la lucha contra el cambio climático, el fomento de las exportaciones, la atracción del turismo, la protección de nuestro patrimonio, y el impulso a la no-proliferación nuclear y al desarme, entre muchos otros temas de la más alta envergadura.

En relación al Tercer Informe de Gobierno se menciona la relación que se está construyendo con Turquía, prueba de ellos es la negociación del Tratado de Libre Comercio entre México y Turquía en el año 2013, así como la visita del Presidente de Turquía a nuestro país, donde se dio seguimiento a los compromisos adquiridos en el Marco de Cooperación Estratégica y Asociación México-Turquía para el Siglo XXI y se suscribieron acuerdos de cooperación en materia de desarrollo, patrimonio cultural y de turismo, por estas razones deseamos plantear, **8. ¿Sí se pudieran precisar cuáles son los retos, dificultades y aéreas de oportunidad en esta nueva etapa de relación entre México y Turquía?**

Por otro lado, la potencia emergente de la región es China, dada su importancia geopolítica México desea estrechar lazos y mejorar sus relaciones en diferentes sectores, con este objetivo y en el marco de la participación de México en la vigésimo segunda Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico el Presidente de México realizó una visita de Estado a China en donde se reunió con su homólogo Xi Jinping, con el objetivo de reorientar la agenda de colaboración hacia objetivos concretos, dentro de la Asociación Estratégica Integral, asimismo, los Presidentes atestiguaron la firma de 14 instrumentos en los ámbitos económico, turístico y de cooperación educativa, cultural y científico-técnica, por lo anterior deseamos plantear, **9. ¿Cómo afectará la firma y ratificación del TPP en nuestra relación**

política y comercial con China, dado que este país no se encuentra en dicho instrumento internacional?



DIP. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA  
COORDINADORA

**morena**  
La esperanza de México

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 19 de octubre de 2015.  
GPM/NRNG/027/2015

DIP. CÉSAR CAMACHO QUIROZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL  
CONGRESO DE LA UNIÓN,  
LXIII LEGISLATURA.  
P R E S E N T E

Por este conducto y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán el Presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, le hago llegar las que corresponden al Grupo Parlamentario de MORENA.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTA MENTE



0039

**PREGUNTAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA  
TERCER INFORME DE GOBIERNO**

**POLÍTICA ECONÓMICA**

*Reforma energética*

Pregunta 1

Usted, ciudadano Presidente de la República, repitió en todos los medios de comunicación, y así se recoge en su Tercer Informe de Gobierno, que la reforma energética sería en beneficio de todos los mexicanos, que mejoraría los sueldos, habría nuevas fuentes de trabajo y una mayor riqueza para todo el pueblo de México.

¿Nos puede explicar, con base en qué experiencias sostiene dichas afirmaciones? La historia de las empresas petroleras transnacionales está plagada de casos bien documentados sobre la violación a los derechos humanos que son perpetrados por ellas. Sólo citaremos algunos:

- “Las compañías petroleras como Shell y Chevron han financiado grupos armados en la volátil región del Delta del Níger al menos desde 2003, y pagado ‘protección’ a otros grupos hostiles durante décadas”, afirma la organización británica Platform en un reporte titulado Alimentando la violencia: empresas petroleras y grupos armados en Nigeria.
- La empresa transnacional británica BP es acusada de generar fuertes impactos ambientales, laborales, sociales y especialmente sobre los derechos humanos en el departamento del Casanare, en Colombia. En las áreas de explotación se ha documentado 2.653 casos de desaparición forzada y 9.000 casos de asesinatos, la actividad petrolera ha causado el desplazamiento forzado y ha contribuido a generalizar la cultura del miedo.
- La italiana **ENI International BV** ha sido acusada en Nigeria de sobornar a funcionarios del gobierno y de no pagar daños causados por derrames. Según Amnistía Internacional, la compañía, junto con Shell, es responsable de 553 derrames sólo en 2014

Todo esto no sólo sucede del otro lado del mundo, en nuestro país ya se registran violaciones a los derechos laborales, colusión de empresas petroleras con el crimen organizado y conflictos de interés, entre otros. Mencionaremos algunos de estos casos:

- Por lo menos desde 2006, el crimen organizado en México se dedica a la sustracción ilícita y comercialización de todo tipo de hidrocarburos. Desde 2010 Pemex ha demandado a numerosas empresas por su participación, destacan: Shell Chemical Co y su filial STUSCO, Conoco Phillips, Sunoco Marketing Partners LP, FR Midstream Transport y Marathon Petroleum
- La mexicana Petrobal, ganadora de un área contractual en la Ronda 1, la cual tiene como plus que la encabeza Carlos Morales Gil, quien trabajó en Pemex durante cuatro décadas. Morales Gil cuenta con información privilegiada; contactos y experiencia, sobre todo en la entrega de contratos de perforación con los que **benefició a empresas extranjeras como Schlumberger, Halliburton, Baker Hughes y Weatherford.** Además, Carlos Morales Gil, enfrenta una investigación de la Procuraduría General de la República (PGR) por una probable asignación irregular por casi 40 mil millones de pesos en el caso Oceanografía. Dicha compañía obtuvo cuatro contratos de exploración y producción mientras Carlos Morales era director de PEP de Pemex es efectuado por empresas privadas nacionales y extranjeras, las que en su mayoría, operan con sistemas de *outsourcing*. Estos antecedentes ponen en situación de vulnerabilidad a los trabajadores porque violan sus derechos humanos y laborales, debido a la ausencia de prestaciones sociales.

Estas empresas son corruptas y corruptoras y, ningún gobierno ha logrado detenerlas. Sus prácticas ilegales se agudizan en países con serios problemas de corrupción y de violación a los derechos humanos. En México el 98% de las denuncias de violación a los derechos humanos no son atendidas.

¿Estas son las empresas que rescatarán la explotación de hidrocarburos de la corrupción de Pemex?

Sr. Presidente, explique ¿cuáles son las razones reales para que usted y su gabinete decidieran poner en manos de empresas mercenarias el patrimonio del pueblo mexicano y para menospreciar al pueblo que usted protestó servir, repitiendo hasta el cansancio que lo "mejor" para el país está en las empresas extranjeras, que violan, matan y arrasan con los recursos naturales?

## Pregunta 2

### *Impacto de las reformas estructurales*

Ciudadano Enrique Peña Nieto, desde que inició su Gobierno observamos la tendencia Reformista-privatizadora que imperaba en la forma de "gobernar" como si algún factor normativo externo le presionara, a pesar de que los acuerdos multilaterales de los que México es parte respetan el sistema constitucional de desarrollo económico nacional. Por lo que nos preguntamos: cuál es el objetivo de su gobierno a la hora de implantar una serie de "reformas estructurales", que lo único que hacen es generar mecanismos de protección a empresarios e inversionistas extranjeros, dejando expuestos y desamparados como siempre a los que menos tienen, desde el productor hasta el profesionista, cuando lo que necesitamos es una política integral, con una visión de desarrollo económico-social donde se considere y se tenga presente que todos somos seres humanos y no productos o simples prestadores de servicios cada día más cercanos a ser considerados mercancías, ¿Cuál es la proyección en términos cualitativos y cuantitativos en materia económica, social y ambiental de las reformas al corto plazo; así como cuáles serán los beneficios concretos en la vida cotidiana para la población en general y en particular para la población que vive en extrema pobreza; y qué mecanismos e instrumentos de medición tiene implementado el gobierno federal para determinar la eficacia de la aplicación de las reformas estructurales en los rubros económicos, social y ambiental?

**POLÍTICA SOCIAL**

Pregunta 3

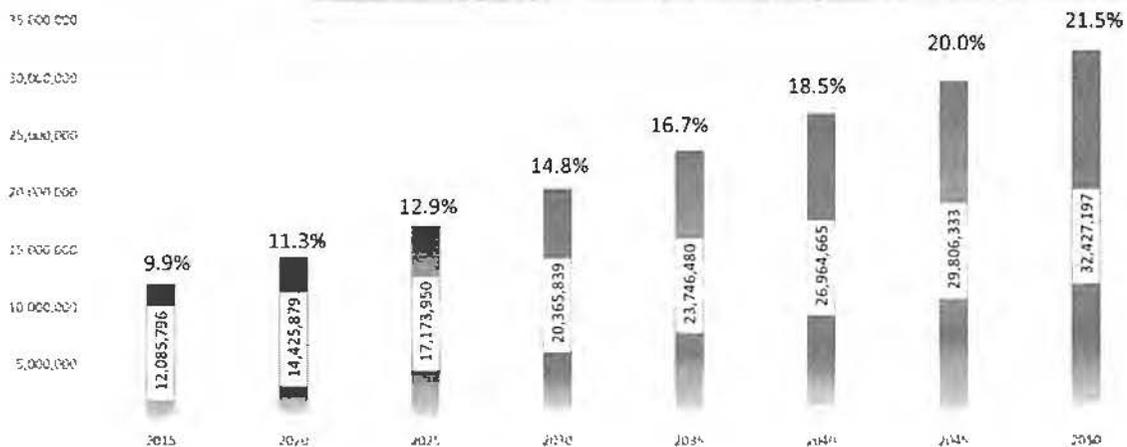
*Cambio demográfico y envejecimiento de la población.  
Apartado. México incluyente*

En ninguno de los documentos presentados con motivo del tercer informe de gobierno por el titular del Poder Ejecutivo Federal, existe información que den cuenta de las estrategias o políticas públicas que aborden desde una perspectiva integral el tema del envejecimiento de la población que implica la transición demográfica que se observa en la población nacional de desde hace años. En el mejor de los casos, el ejecutivo, refiere algunas acciones aisladas en materia de salud y protección social, sin articulaciones, ni bases que establezcan una estrategia nacional para el presente y el futuro.

De acuerdo a la información oficial disponible y con base en las proyecciones de población del Conapo, la población mayor de 60 años pasará de representar el 9.9% de la población nacional en 2015 a 12.9% en 2025 y se ubicará en 21.5% para 2050.

La importancia que ocupa este tema dentro del conjunto de acciones desarrolladas por el gobierno federal, no se corresponde con la magnitud del tema.

**POBLACIÓN TOTAL DE 60 AÑOS Y MÁS. PROYECCIONES CONAPO.**



Los datos muestran la existencia de una estrecha relación entre género y esperanza de vida. Mientras más es la edad, mayor es la proporción de mujeres con respecto a los hombres. Esto implica retos para el corto, mediano, y largo plazo, en virtud de la menor cobertura en protección social y aseguramiento a sistemas contributivos de seguridad social a las mujeres.



El horizonte de mediano y largo plazo para este sector presenta retos sociales, culturales, financieros y administrativos cada vez más importantes para todas las instituciones del Estado, se trata de un desafío que requiere de la atención de todos los órdenes de gobierno y de la sociedad en su conjunto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se pregunta lo siguiente:

¿Cuenta el Gobierno Federal con proyecciones sobre el monto de recursos públicos que serán necesarios para enfrentar anualmente el envejecimiento de la población en materia de salud, seguridad social, servicios sociales, adecuación a infraestructura urbana, construcción y habilitación de casas de día, recreación, inserción en el mercado laboral y transporte; en infraestructura médica y hospitalaria, cuál es panorama en 2015 y cuál es la proyección a 2025; en materia social y urbana, existe alguna previsión para que las entidades federativas, municipios y gobierno federal, cuenten con un plan de intervenciones a mediano y largo plazo para enfrentar los retos del envejecimiento en el medio urbano; y respecto a los sistemas pensionarios contributivos como en el sistema no contributivo; a cuánto ascienden los requerimientos financieros al 2016, 2018 y 2030, cuáles son las fuentes de financiamiento y a cuánto ascienden los déficits en cada sistema?

#### Pregunta 4

#### *Educación*

A principios del actual ejercicio fiscal, el ex Secretario de Educación Pública, Emilio Chauyffet, reconoció que había en el país un bajo logro educativo de los alumnos, escasa inclusión de la población vulnerable, resultados inequitativos y situación de abandono de la escuela pública.

Asimismo, en el tercer informe de gobierno, se resaltan como sobresalientes las siguientes cifras:

- Se atiende a 5 millones de estudiantes en Educación Media Superior, con lo que la cobertura se ha incrementado 8.6 puntos porcentuales, alcanzando un nivel de 74.5%.
- Se triplicó el número de Escuelas de Tiempo Completo de 6 mil 708 a 23 mil 182.
- Al cierre de 2015, se habrán mejorado 15 mil 800 planteles con el Programa Escuela Digna; la tercera parte en comunidades indígenas.
- En Educación Superior, la cobertura subió a 34.1%, hoy 270 mil alumnos más se preparan para ser profesionistas.

Sin embargo, en el PPEF, existe una disminución de cerca de 5,700 mdp en el presupuesto destinado a educación, con relación al presupuesto aprobado el ejercicio fiscal pasado. Un monto importante de esta reducción se encuentra en el gasto de inversión, al cual se asignan para 2016, 3,664 mdp, cuando en 2015 fue 7,450 mdp; es decir, una diferencia de cerca de 3,786 mdp.

Cabe destacar que, dentro de este concepto, la mayor disminución fue en el rubro de obras públicas, que será de 1,207 mdp en 2016, frente a los 4,042 mdp del año pasado. Una diferencia de 2,835 mdp. Por su parte, el rubro de bienes muebles e inmuebles será de 1,066 mdp, contra los 1,370 mdp del año pasado. Una disminución de 304 mdp.

Además, el Programa de Escuelas Dignas, con recursos por 3,300 mdp, desaparecerá en 2016.

En suma, en lo que va de la actual administración, se reconocen como logros importantes, el aumento de la cobertura de Educación Media Superior, el número de Escuelas de Tiempo Completo y la cobertura de Educación Superior, todos ellos, avances estrechamente ligados, con el gasto de inversión, que para 2016 sufriría un recorte de más del 50%. Conviene señalar que para el Programa Escuelas de Tiempo Completo, se aplicaría un recorte de cerca de 2 mil mdp. Por lo que concierne al Programa Escuelas Dignas, a pesar que el Informe destaca que la tercera parte de las mejoras se ubicaron en comunidades indígenas, el PPEF-2016 lo desaparece.

Lo anterior, acentuará la situación de abandono de la escuela pública, así como la exclusión de la población vulnerable, lo cual es contrario a los objetivos del gobierno, expresados en el Informe.

Asimismo, es menester resaltar que dentro de las prioridades de gobierno para el próximo año se encuentra la Educación Superior, rubro que, de acuerdo al mensaje del Ejecutivo, no sería afectado por el recorte presupuestal. Sin embargo, al analizar el destino del gasto, de capital y gasto corriente, se observa que el primero sufre recorte de poco más de 600 mdp y el segundo de más de 4 mil mdp. Otro tanto, sucede cuando se analiza el gasto por ramo y destino de la función educación, en el que se observa se observa que la Educación Superior sufre un recorte de cerca de 5 mil mdp.

Con bases en los datos mencionados, es evidente que existe una incongruencia entre los objetivos prioritarios del gobierno y recorte que se observa para 2016. Por tanto, ¿Cuáles serán las acciones concretas que pondrá en marcha el Ejecutivo Federal para favorecer el logro educativo de los alumnos, la inclusión de la población vulnerable, los resultados equitativos y el mejoramiento de la escuela pública, que es la base del progreso y del desarrollo, equidad y justicia social?

### Pregunta 5

#### *Cultura*

En el tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, que consta de más de 600 páginas, apenas encontramos 17 cuartillas dedicadas a la cultura y en ellas se le menciona como un "activo". Considerar a la cultura como un "activo" contable, me parece equivocada. Pues ni la cultura es un "activo" de una empresa ni la Nación es una "empresa". Según el informe, al menos la mitad de la población disfrutó de alguna actividad artística o cultural durante el último año. Eso se traduce en que más de la mitad de la población no tuvo acceso a este tipo de estímulos. Conviene recordarle al Ejecutivo Federal que la cultura no se puede reducir simplemente al conteo de cuántos espectadores acudieron a exposiciones o conciertos. La cultura es algo más que un mero espectáculo y no es un producto que pueda ser empaquetado y controlado por algún partido político. La cultura es el patrimonio de todos y es una verdad irrefutable la necesidad de apoyarla, sobre todo, en un país como el nuestro poseedor de una enorme herencia cultural. En este contexto, el anuncio de la creación de la Secretaría de Cultura apunta al objetivo transversal de este gobierno de privatizar el territorio y el patrimonio nacional, incluida la cultura. Al ser la cultura, patrimonio de todas y todos los mexicanos, ¿Por qué centralizarla en un organismo de gobierno regulador y administrador cuyas directrices estarían regidas por los intereses del mercado que no respetara la propiedad exclusiva de la Nación sobre estos bienes y su cuidado, en lugar de promover la creación cultural y el interés por ésta en cada uno de los habitantes del país?

**POLÍTICA INTERIOR**  
**Pregunta 6**

*Caso Ayotzinapa. De los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, relativos a la desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos*

El informe rehúye explicar, los sucesos de la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre en Iguala. La actuación de elementos policiacos federales pertenecientes a la Procuraduría General de la República, Policía Federal y la intervención de elementos del 27 Batallón de Infantería del Ejército mexicano.

Existen indicios para afirmar que la masacre y la desaparición de los estudiantes normalistas era evitable, esa noche, las fuerzas federales tenían suficientes elementos en el terreno para detener a los policías corruptos y evitar que los crímenes se consumaran.

Resulta verdaderamente inconcebible la inacción de las instituciones. Durante horas, se dispararon cientos de balas de grueso calibre, se produjo una intensa movilización policiaca (registrada por cámaras, grabada y monitoreada en el Centro de Control y comando estatal C4, con sede en Iguala), se registraron comunicaciones radiales en las frecuencias policiales, se movilizaron vehículos y cuerpos médicos, todo ello, en el centro del tercer municipio más importante del Estado de Guerrero, sede del 27 Batallón de Infantería, asiento de un destacamento importante de la Policía Federal y con un Centro de Operaciones Estratégicas de la Procuraduría General de la República.

Si bien existen responsabilidades directas de los asesinos, del alcalde y demás funcionarios municipales, pero para que la justicia sea efectiva, es imprescindible, investigar la inacción de las autoridades federales y estatales.

Iguala no es un municipio pequeño ni aislado. En su cabecera están todas las fuerzas federales y estatales, con capacidad operativa y logística para enfrentar una situación como la que se sufrió esa noche. ¿Dónde estaba el Ejército Mexicano?, su cuartel se encuentra a escasos metros de los puntos de ataque. ¿Qué hicieron los elementos de las Fuerzas Especiales del Ejército?, quienes están altamente entrenados, con equipo y capacidad de movilización para enfrentar este tipo de sucesos, ¿por qué no salieron a defender al pueblo?, ¿quién estaba a cargo?, ¿qué hicieron los policías federales?, ellos estaban muy cerca del lugar de los hechos, no eran pocos, ni estaban desarmados.

Como parte de la información de la glosa del Tercer Informe que se busca ampliar con esta pregunta, el Secretario de la Defensa debe una explicación, también el Procurador y el Comisionado de Seguridad Pública. Todos ellos deben explicar lo que hicieron y lo que no hicieron en el momento en que se desarrollaban los acontecimientos que provocaron la muerte y desaparición de los estudiantes de la normal rural de Ayotzinapa.

Todos ellos contaban con elementos en el terreno, con vehículos y el estado de fuerza suficiente para enfrentar a los criminales y defender a los ciudadanos. No hicieron nada, si lo hicieron no lo sabemos, pero no detuvieron la masacre.

## TRANSPARENCIA, CONFLICTO DE INTERES Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

### Pregunta 7

El Tercer Informe de Gobierno que presenta a mitad de su administración Enrique Peña Nieto, en el rubro correspondiente a los acuerdos políticos para las reformas del país, señala que a partir de diversas iniciativas presentadas por legisladores, académicos y representantes de organizaciones de la sociedad social, instruyó la **Reforma Constitucional en Materia de Anticorrupción**, la cual tiene la finalidad de crear el Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación para la prevención, detección y sanción de actos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.

No obstante, por diferentes medios de comunicación, la sociedad mexicana se ha enterado de diversos actos de corrupción en los que se han visto involucrados servidores públicos de todos los niveles de la administración federal y el primer mandatario no ha sido la excepción.

Ante estas posibles conductas corruptas que han quedado impunes, el pasado 3 de febrero del 2015, se designó a Virgilio Andrade Martínez como Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP), quien ratificó el compromiso de continuar el trabajo por un gobierno eficaz, apegado a la legalidad y transparente. El objetivo principal: investigar el probable conflicto de interés en el caso de la llamada "Casa Blanca" de las Lomas de Chapultepec, en donde está implicado usted, señor Presidente, así como su esposa, y el de la casa de campo en Malinalco, adquirida por su Secretario de Hacienda, Luis Videgaray, al mismo empresario, Armando Hinojosa Cantú, dueño original de ambas propiedades. A seis meses de dar inicio a los trabajos de la investigación, el titular de la SFP dio a conocer que ni el Presidente y ningún miembro del gabinete presidencial adquirieron bien inmueble alguno después de la toma de protesta, y que su esposa no era servidora pública, con lo que todos quedaron exonerados de posible conflicto de interés.

El reporte de Virgilio Andrade que no convenció a especialistas, legisladores, ni a la opinión pública y la percepción de que la corrupción impera en las más altas esferas de gobierno prevalece. A pesar de la trascendencia del suceso, que rebasó nuestras fronteras, en su Tercer Informe de Gobierno no se aborda con el rigor y la seriedad que se requiere; sólo formó parte de un mensaje posterior, no de lo que el 1° de septiembre entregó al Congreso de la Unión.

Por otra parte, el estudio "México: Anatomía de la Corrupción", auspiciado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), afirma que tan solo en 2004 el gasto destinado para combatir la corrupción fue de 2 mil 225 millones de pesos, mientras que para este año se suman más de 4 mil 443 millones de pesos. A pesar de ello, no se ven resultados positivos. Al contrario México cayó en la clasificación de Transparencia

Internacional del lugar 64 al 103, es decir, la percepción de que el país es más corrupto aumentó de manera sustancial.

Así, el Tercer Informe de Gobierno, en opinión del Grupo Parlamentario de MORENA, está marcado por la omisión y la opacidad en el uso de los recursos públicos y la corrupción que domina en los más elevados niveles de gobierno. Los números que presenta este Tercer Informe no corresponden a la realidad de nuestro país. La transparencia y rendición de cuentas se han convertido en solo discursos políticos, sin poner en marcha acciones decididas para el combate a la corrupción.

Por lo anterior, nos permitimos presentar la siguiente pregunta:

Cómo una muestra de la voluntad de su gobierno para transparentar hechos que han sido señalados por la opinión pública como actos de corrupción y de posibles conflictos de interés en los que éste se encuentra inmerso, ¿podría informarnos de todos y cada uno de los contratos celebrados por las Secretarías de Estado, órganos desconcentrados, empresas de participación estatal mayoritaria y empresas productivas del Estado, o cualquier otra que haya ejercido o se encuentre ejerciendo recursos públicos federales, con las empresas del Grupo HIGA y las relacionadas con el empresario Juan Armando Hinojosa Cantú, así como con OHL y sus filiales, indicando tipo de contrato, servicio, obra o concesión otorgada, monto de los mismos y tipo de asignación?

## POLÍTICA EXTERIOR

### Pregunta 8

#### *Frontera Sur-Sureste*

Como parte del Programa Frontera Sur, el 08 de julio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur. Entre sus considerandos, se establece que la necesidad para la creación de dicha dependencia federal se suscribe en el marco de la implementación de acciones encaminadas a resguardar los derechos humanos, el tránsito seguro de los flujos migratorios así como fomentar la cohesión social y convivencia armónica con base en el Estado de derecho.

El 5 de agosto de 2015, el Licenciado Humberto Mayans -en ese entonces Senador con licencia-, quien había sido nombrado Coordinador para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur desde su creación -julio de 2014-, declaró ante los medios de comunicación que desaparecería la Coordinación de mérito y como consecuencia se reincorporó al Senado de la República a partir de 1 de septiembre de 2015. Pese a tales declaraciones, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, enviada por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a esta Soberanía, se observa que a tal Coordinación se le etiqueta un gasto total de 93 millones 589 mil 589 pesos (Ramo 04 Gobernación).

A más de un año de la creación de la Coordinación, a la que se le etiquetó un gasto de 102 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2015, no se tiene conocimiento acerca del trabajo realizado por esa Unidad administrativa, y por el contrario, la Corte Interamericana de Derechos Humanos expresó una grave preocupación por la creciente violación de derechos humanos en la frontera sur, y las malas políticas públicas y acciones implementadas en ésta. No existe, a la fecha, algún informe, pronunciamiento, boletín o noticia relacionado con la citada Unidad administrativa.

En el texto del Tercer Informe de Gobierno se hace mención de la creación en junio de 2014 de un Grupo Técnico de Seguimiento del Programa Especial de Migración 2014-2018, integrado por 44 dependencias del Gobierno, a fin de planear y monitorear las 95 líneas de acción, articular los programas y acciones que ya operaban, generar nuevas acciones y planear con horizonte para contribuir al logro de los objetivos. Ello en relación a la política migratoria en general.

En relación a la política migratoria en la sección frontera sur no se hace mención de resultados visibles y reales obtenidos por la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, relativos a su propio sentido de creación (conforme dispone el Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur), y mucho menos se sabe sobre quién ostenta actualmente su titularidad.

Lo anterior conduce a plantear la solicitud de ampliación de la información contenida en el Tercer Informe de Gobierno, mediante la siguiente pregunta parlamentaria:

**¿Cuáles son los resultados de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur; así como los efectos del impulso en el desarrollo, a partir de políticas sociales, económicas y culturales, de conformidad con el Decreto por el que se crea la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur; y quién ostenta actualmente su titularidad?**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**José Clemente Castañeda Hoeflich**  
DIPUTADO FEDERAL



*2015, Año del Generalísimo, José María Morelos y Pavón*

Palacio Legislativo 20 de octubre de 2015.

**DIP. CÉSAR CAMACHO QUIROZ**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE**  
**COORDINACIÓN POLÍTICA**  
**PRESENTE**

**Estimado Señor Presidente:**

Con base en los ordenamientos legales y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, adjunto me permito anexarle las 7 preguntas parlamentarias que le corresponden al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en esta Legislatura, con el objetivo que le dé el trámite correspondiente.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
RECEBIDO EN DE  
000452  
2015 OCT 20 AM 11:52  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

C.C.P. LIC. LUIS MOLINA ROBLES, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JUCOPO.  
C.C.P. MTRO. JOSÉ MANUEL DEL RÍO VIRGEN, SECRETARIO DE ENLACE DEL GPMC CON LA JUCOPO.  
C.C.P. MINUTARIO.  
JCCH/JMDV/gls.

AV. CONGRESO DE LA UNIÓN 66, COL. EL PARQUE, EDIFICIO F, PISO 3.  
TEL. 54201886, 50360000 EXT.56207

0054



## **PREGUNTA PARLAMENTARIA GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO**

### **PRESENTACIÓN**

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano asume la rendición de cuentas como un principio fundamental de la vida democrática a través del cual se cumplen las dinámicas de equilibrio, contrapeso y cooperación entre los Poderes de la Unión. En los procesos de rendición de cuentas, forzosamente, tienen que estar involucrados los ciudadanos porque sólo así podemos oxigenar nuestro andamiaje institucional y dotar de capacidad de respuesta a las organizaciones del Estado.

Es por ello que para el ejercicio de Pregunta Parlamentaria en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano decidió convocar a los ciudadanos a participar con sus cuestionamientos, inquietudes e interrogantes sobre el desempeño del Gobierno Federal. Con este ejercicio inédito en la historia parlamentaria de México, la Bancada de los Ciudadanos busca abrir las puertas de las figuras de rendición de cuentas para que en este proceso participen activa y directamente los ciudadanos.

A partir de esta consulta, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano recibió una serie de preguntas a través de las redes sociales y de nuestro sitio de internet, de las cuales se ha hecho un ejercicio de revisión y síntesis, así como un trabajo para agrupar los principales temas identificados, tomando en consideración que a este Grupo Parlamentario le corresponde enviar 7 preguntas al Presidente de la República.

A continuación se exponen las preguntas elaboradas por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y dirigidas al Titular del Poder Ejecutivo Federal, enriquecidas por un proceso de participación ciudadana, y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

0115

## POLÍTICA ECONÓMICA

### ***1) Salarios y poder adquisitivo***

Uno de los problemas más graves de nuestro país es la profundización de la brecha de desigualdad y el incremento de la pobreza, fenómeno documentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que en su evaluación más reciente concluyó que durante los primeros años de esta administración ingresaron al mundo de la pobreza más de 2 millones de mexicanos.

A esto debemos añadir que, de acuerdo al estudio del Instituto de Estudios para la Transición Democrática, llamado *Retrato de un país desfigurado*, "Del lado de los ingresos, estamos abajo del nivel promedio previo a la crisis de 2009, pero incluso el ingreso corriente per cápita de los mexicanos sigue siendo 9.3 % inferior al de 1992". Por otra parte, la misma Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indica que el 64 por ciento de la población económicamente activa percibe un ingreso igual o menor a dos salarios mínimos.

En el Informe de Gobierno se menciona como la principal acción para "fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad", la decisión de concluir el proceso de convergencia de los salarios mínimos en las diferentes áreas geográficas.

Sin embargo, en la consulta ciudadana convocada por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se recibieron múltiples cuestionamientos respecto al poder adquisitivo real del salario mínimo, la capacidad de consumo de los mexicanos y la gravedad que representa la precariedad salarial en la mayoría de los sectores de la economía, señalamientos directos que ponen en entredicho la política económica que ha seguido el Gobierno Federal.

Por lo anterior, como muchos mexicanos nos preguntamos **¿por qué no existe una verdadera política de recuperación del salario en México y qué está fallando en la política económica, dado que no se perciben acciones institucionales concretas que sirvan para incrementar el poder adquisitivo de los mexicanos, e incrementar los ingresos de las familias; por qué han sido insuficientes y tardíos los esfuerzos para lograr la recuperación del salario en México; por qué esta no ha sido una política prioritaria del Gobierno Federal?**

## ***II) Austeridad y disciplina presupuestal.***

Recientemente, el Gobierno Mexicano ha manifestado la intención de impulsar distintas políticas de contención del gasto superfluo, de austeridad y de disciplina presupuestal. El derroche de recursos públicos constituye una de las principales fuentes de indignación y desconfianza de los mexicanos, y su control y erradicación representa uno de los principales retos de las instituciones en los tres órdenes de gobierno.

No obstante, continuamos atestiguando distintas prácticas de derroche de recursos y un compromiso más bien errático y cuestionable para poner controles presupuestales, transparentar el gasto público y con ello acabar con el gasto superfluo.

En México seguimos derrochando los recursos públicos e incurriendo en malas prácticas presupuestales. Por ejemplo, durante los primeros años de la administración, el Gobierno Federal ha gastado casi 15 mil millones de pesos en publicidad según revela un informe de Artículo 19 y Fundar, aunque se estima que esta cifra asciende a mucho más; también han sido cuestionadas la compra del nuevo avión presidencial y la remodelación del hangar, o los viajes oficiales con comitivas multitudinarias.

En Movimiento Ciudadano consideramos que el dinero público es sagrado. La forma en que se gasta y la forma en que se ejercen los recursos públicos no es un tema ajeno a los ciudadanos, no es un tema que deba permanecer en la caja negra de los intereses particulares y las burocracias. La corrupción, la opacidad y el derroche de recursos públicos nos cuestan a los ciudadanos y al país, porque con esas prácticas sacrificamos la inversión pública y el gasto social, socavamos la inversión privada y la generación de empleos, y seguimos generando desconfianza e incertidumbre. No debemos olvidar que la corrupción y la impunidad son los dos motores que han hecho que México se mueva en la dirección incorrecta.

En la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la construcción de las preguntas parlamentarias, detectamos como unas de las principales preocupaciones y exigencias la relativa a la política de austeridad, de la que no se han visto con claridad resultados y alcances. Por su parte el Tercer Informe de Gobierno menciona una serie de medidas como los ajustes en el capítulo de servicios personales o las reducciones en los gastos de comunicación social. Sin embargo, estas medidas aún resultan insuficientes y en el contexto del comportamiento presupuestal del Estado se presentan como aisladas y poco significativas. Por ello, al igual que muchos mexicanos, nos preguntamos **¿por qué a**

pesar de los enormes retos financieros que enfrenta nuestro país, no se ha implementado una política de disciplina presupuestal generalizada en la administración pública federal, y por qué no se ha logrado contener el gasto superfluo y se siguen destinando cantidades alarmantes de recursos públicos a publicidad y gasto suntuoso, como viajes, viáticos, gastos de orden social, entre otros?

## POLÍTICA INTERIOR

### ***III) Desapariciones forzadas.***

Las desapariciones forzadas en México se han convertido en un problema generalizado y de graves consecuencias que lesiona los derechos humanos, la dignidad de las personas y la viabilidad de nuestro Estado de derecho. Frente a ello, hemos atestiguado una posición errática de parte del Gobierno Federal, acentuada por la falta de un compromiso visible para combatir y erradicar este fenómeno, lo que contribuye al debilitamiento de los derechos individuales.

El Reporte del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en México de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), publicado en septiembre del presente año, es contundente en señalar las omisiones del Estado mexicano:

*"8. [...] el incipiente reconocimiento discursivo al problema de la desaparición forzada no ha sido consistente, uniforme y homogéneo entre todas las autoridades del Estado mexicano, ni al más alto nivel. Tampoco ha habido un reconocimiento respecto de la dimensión del problema [...]"*

*"9. No existe un diagnóstico nacional sobre el problema de la desaparición forzada de personas que permita desarrollar las medidas integrales y efectivas para su prevención, erradicación, investigación, sanción y reparación."*

*"18. El Grupo de Trabajo sigue consternado porque el derecho de acceso a la justicia y el combate a la impunidad permanecen como el principal reto en México. La impunidad generalizada perdura como un patrón crónico. Lo alarmante es que la impunidad favorece la perpetración de las desapariciones forzadas."*

*"30. El Grupo de Trabajo lamenta el abandono del Estado mexicano al problema de las desapariciones forzadas perpetradas durante el periodo de la así"*

*denominada 'Guerra Sucia'. Parecería que en este tema el Estado ha renunciado al cumplimiento de sus obligaciones internacionales [...] La impunidad es generalizada y no se conocen acciones efectivas y resultados concretas para la investigación de lo sucedido. Sigue sin garantizarse el derecho a la verdad. Más aún, se han registrado retrocesos para acceder a documentos históricos de la "Guerra Sucia" albergados en el Archivo General de la Nación.*

*"34. [...] Salvo excepciones, la impunidad prevalece, los hechos no se esclarecen y las víctimas no reciben una adecuado e integral reparación. Esta realidad puede y debe ser transformada [...]"*

Desde enero de 2013 fue publicada la Ley General de Víctimas, un instrumento con el que se buscó colocar a México en una posición acertada y de vanguardia para la defensa y protección de los derechos humanos, impulsando herramientas de reconocimiento, restitución, atención y reparación integral del daño. No obstante, como lo señala el mismo Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en México de la ONU, resulta alarmante que durante la existencia de dicha ley:

*"29. [...] aún no se haya brindado una sola reparación a víctimas del delito de desaparición forzada [...]. El Grupo de Trabajo no fue informada de algún tipo de política pública o programa que brinde apoyo a los familiares y a las asociaciones de familiares en el desempeño de su papel fundamental en el tratamiento de las desapariciones forzadas [...]"*

Resulta fundamental señalar que los mexicanos comienzan a percibir como un problema grave la vulnerabilidad de los derechos humanos, y entienden que el fenómeno de las desapariciones forzadas atenta contra lo más valioso de las personas, que es su dignidad y su seguridad. Episodios como la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa han levantado la indignación y la preocupación de los Mexicanos, lo cual se reflejó en la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la elaboración de las presentes preguntas parlamentarias.

En el Tercer Informe de Gobierno, desafortunadamente, no se presta atención al fenómeno de las desapariciones forzadas en general, y se mencionan de manera muy superficial algunas acciones realizadas en casos particulares como el de Ayotzinapa.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano comparte con millones de mexicanos la preocupación sobre este grave problema, y por ello nos parece indispensable que el Gobierno Federal responda y amplíe la información sobre **¿por qué el Gobierno Mexicano**

no ha atendido las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en México de la ONU y por qué la impunidad es generalizada en este delito? ¿Por qué, a pesar de contar con los instrumentos legales, el Estado no es capaz de garantizar el derecho a la verdad y a la justicia en los casos más ignominiosos de desapariciones forzadas, como el de Ayotzinapa del que también se han generado nuevas recomendaciones por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA)? ¿Por qué no hay sancionados por las omisiones en la investigación de este caso; por qué el Gobierno Federal no ha logrado poner en operación, de manera óptima y eficaz, la Ley General de Víctimas, y por qué no se han cumplido los compromisos internacionales para garantizar el acceso a los derechos de las víctimas y de reparación del daño previstos en dicha Ley?

#### ***IV) Corrupción e impunidad.***

Nuestro país atraviesa por una grave crisis de impunidad que se ve reflejada en altos índices de corrupción y en una falta de rendición de cuentas en los casos que más indignan a los mexicanos. Vale la pena recordar que México ocupa la posición 79 de 102 países en el *Índice de Estado de Derecho* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la posición 103 de 175 países en el *Índice de Percepción de la Corrupción* de Transparencia Internacional, y el penúltimo lugar mundial en el *Índice de Impunidad* elaborado por la Universidad de las Américas Puebla. No puede dejar de resaltarse que entre 2008 y 2014, México cayó 31 posiciones en el mencionado *Índice de Percepción de la Corrupción*.

Los efectos de la corrupción y la impunidad son desastrosos para un país en desarrollo. El Institute for Economics And Peace ha publicado recientemente un estudio denominado *Peace and Corruption* en donde demuestra que la corrupción incide de manera directa en los índices de violencia e inseguridad, dado que abre paso a la impunidad y a la desconfianza. Tampoco podemos dejar de mencionar que de acuerdo al Fondo Monetario Internacional la inversión privada es hasta 5 por ciento menor en los países corruptos, y que con ello se lastima la productividad y por lo tanto los ingresos de los ciudadanos.

Un fenómeno que resulta preocupante en nuestro país, como ha revelado un estudio reciente del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), es que a pesar de que cada vez invertimos más recursos económicos para combatir la corrupción, seguimos cayendo drásticamente en la calificación de los índices de corrupción. De acuerdo con este estudio, en los últimos

diez años hemos duplicado el monto de recursos económicos invertidos para combatir este fenómeno, alcanzando más de 4,400 millones de pesos anuales, y sin embargo en el mismo periodo hemos pasado de la posición 64 al sótano de la posición 103 en el *Índice de Percepción de la Corrupción* de Transparencia Internacional.

A este diagnóstico debe añadirse la vulnerabilidad de nuestro sistema de procuración e impartición de justicia, que mantiene altas tasas de impunidad en los delitos más graves, una saturación del sistema penitenciario y una falta de acceso a la justicia para la mayoría de los mexicanos. En este contexto se inscribe también la fuga de altos capos del crimen organizado, que han puesto en entredicho el funcionamiento de nuestro sistema penitenciario.

Frente a esto, los mexicanos manifiestan una franca indignación ante el funcionamiento de sus instituciones; resulta inexplicable que en casos tan sensibles de corrupción en los que se han visto involucrados altos funcionarios del Gobierno Federal no hayan resultado castigados, y mucho más cuestionable resulta que el Presidente de la República simplifique este comportamiento, atribuyéndolo a presuntas circunstancias culturales.

De la misma manera, debemos ser conscientes que no bastan las disculpas en casos de esta naturaleza, como sucedió en el presunto conflicto de interés por la denominada Casa Blanca, en donde se involucra a las más altas esferas del Poder Ejecutivo. De acuerdo a la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la elaboración de este documento, la preocupación y los cuestionamientos por casos de corrupción son generalizados, y la inoperancia de nuestras instituciones, como la Secretaría de la Función Pública, son severamente cuestionadas.

Por ello, a pesar de los distintos anuncios y compromisos hechos para el combate a la corrupción, mismos que se reproducen en el Tercer Informe de Gobierno como nuevas promesas, nos seguimos preguntando **¿por qué a pesar de que la corrupción en nuestro país resulta insostenible, carecemos de una política pública efectiva que castigue estas prácticas? ¿A qué factores concretos atribuye la Presidencia de México la falta de eficacia en la investigación y sanción de la corrupción, y por qué el Gobierno mexicano no ha sido capaz de incidir en ellos a tres años de su administración? ¿Existen prácticas, comportamientos o decisiones dentro del mismo Gobierno mexicano que contribuyan a mantener estos niveles de impunidad y corrupción?**

#### **V) Agresiones contra periodistas.**

En el marco de las violaciones a los derechos humanos en nuestro país, desafortunadamente, destacan los ataques a las personas periodistas que, de acuerdo al informe *Estado de Censura*, presentado por la organización Artículo 19, se registran cada 26 horas en México, casi el doble de las contabilizadas en el sexenio anterior. Debemos añadir que esta misma organización reporta que un 59 por ciento de los casos de agresiones contra las personas periodistas provienen de las propias instituciones de gobierno.

En el Informe de Gobierno se señala que a través del Mecanismo para la Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se otorgaron 1,094 medidas de protección, sin embargo, en la mayoría de los casos los diagnósticos elaborados por las organizaciones de la sociedad civil sobre la calidad de estas medidas de protección, evidencian graves deficiencias, como botones de pánico inservibles o líneas telefónicas en las que nadie contesta, según reveló el diagnóstico presentado por la organización Servicios y Asesoría para la Paz.

Por otra parte, de acuerdo con la organización Reporteros Sin Fronteras, México ocupa el sexto lugar mundial con mayor número de personas periodistas asesinadas y el quinto con más secuestros, todo esto sin considerar que en lo que va del año 2015 se han registrado seis asesinatos de periodistas y 227 agresiones. Vale la pena destacar que no se ha iniciado ningún procedimiento oficial ni investigación sobre este fenómeno en el Estado de Veracruz, donde se presenta la mayor incidencia de todo el país.

Recientemente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), emitió una serie de recomendaciones en todos los rubros relacionados con los derechos humanos en donde el Estado mexicano ha fallado, destacando el de la protección a personas periodistas. Entre las recomendaciones y observaciones, se señalan: verificar la pasividad y participación de las instancias de gobierno en algunos de estos hechos; acabar con la impunidad en los casos denunciados; generar medidas que protejan los derechos laborales de las personas periodistas; impulsar medidas de prevención y restitución, entre muchas otras.

De la misma manera, en la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para conocer las preguntas que los mexicanos y mexicanas quieren hacer al Presidente de la República destacó el interés y la preocupación por este fenómeno que no ha dejado de cobrar víctimas y que pone en una situación de vulnerabilidad a nuestro Estado de derecho y a su capacidad para garantizar las libertades y la integridad de las personas

periodistas. Sin lugar a dudas este es un fenómeno que debe ser atendido de manera puntual por el Gobierno mexicano.

Ante esta problemática de la que los ciudadanos exigen respuestas y ante la recomendaciones de organismos de derechos humanos, **¿por qué hasta hoy no se han tomado medidas inmediatas y contundentes para garantizar la integridad personal y el ejercicio de los derechos de las personas periodistas, y por qué ante las múltiples recomendaciones y evidencias el Gobierno Federal no se ha decidido a fortalecer, hacer operativo y dotar de autonomía al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas?**

## POLÍTICA SOCIAL

### *VI) Servicios de salud y acceso a la seguridad social.*

El acceso a los servicios de salud es una de las condiciones elementales para el desarrollo de una política de crecimiento inteligente y de largo plazo; la seguridad social universal es también uno de los pilares que sostienen a un Estado viable en donde las personas pueden desarrollarse y construir una vida digna.

En la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario para la construcción de las presentes preguntas al Presidente de la República, uno de los principales señalamientos fue el relacionado con los servicios de salud y el acceso a la seguridad social, así como la preocupación de sus alcances y su futuro en la política social mexicana, destacando diversos cuestionamientos a los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Seguro Popular.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el rezago en el acceso a la seguridad social constituye una de las principales dimensiones de la pobreza. Aun cuando se han registrado avances sensibles en materia de acceso a la salud y seguridad social, México continúa teniendo un importante rezago: alrededor del 60 por ciento de los mexicanos tiene carencias por acceso a la seguridad social y el 20 por ciento por acceso a servicios de salud. Aunque podemos atestiguar que la cobertura ha crecido en los últimos años, tal y como lo refiere el Tercer Informe de Gobierno, aún no podemos asegurar lo mismo sobre el mejoramiento de la calidad de los

servicios, y mucho menos sobre una tendencia hacia la cobertura universal de este derecho.

El rezago y deficiencia en el acceso a servicios de salud y seguridad social constituye una importante variable en el crecimiento de la brecha de desigualdad y de la pobreza en México. Para Movimiento Ciudadano, el acceso a la salud no debe representar una fuente de empobrecimiento para la gente, debe ser un derecho garantizado por el Estado. Por ello, como millones de mexicanos y mexicanas que no tienen acceso a la salud, nos preguntamos **¿por qué el Gobierno Mexicano no ha puesto en marcha una red de acceso universal a los servicios de salud y por qué razón el Estado mexicano aún no asume un compromiso con el diseño de políticas públicas redistributivas que nos permitan reorientar el gasto hacia los verdaderos factores de desarrollo, como es la salud y el acceso a la seguridad social universal?**

#### ***VII) Servicios educativos.***

México tiene un nivel educativo de segundo año de secundaria, de 8.6 años promedio de educación, según revela el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Uno de los compromisos asumidos por la Presidencia de la República fue el de alcanzar la cobertura universal en educación media superior. Sin embargo, se estima que en nuestro país, 32 millones de personas mayores de 15 años tienen rezago educativo: 5.4 millones de ellos son analfabetas, 10 millones no concluyeron la educación primaria y 16.4 millones dejaron troncada la educación secundaria, de acuerdo con cifras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Del lado de la educación superior, la realidad es que sólo 3 de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior. Un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), ejemplifica esta situación de la siguiente manera: de cada 100 niños que ingresan a la primaria, 50 concluyen sus estudios del nivel medio superior, 21 egresan de formación universitaria y sólo 13 se titulan.

Al rezago en la cobertura educativa, tenemos que añadir la problemática de la calidad. Nuestro país ocupa el lugar 118 de un total de 144 naciones en calidad de la educación básica, según el Reporte de Competitividad Global, elaborado por el Foro Económico Mundial.

Frente a este panorama, lo que los mexicanos recibieron de los primeros años de la actual administración del Gobierno Federal fue una reforma educativa concentrada en los



aspectos administrativos y laborales, pero no suficientemente enfocada en los dos grandes retos del país: alcanzar la cobertura universal de los servicios educativos y mejorar de manera sustancial la calidad de la educación. Esto se manifiesta, entre otras cosas, con las disminuciones y recortes de recursos a las universidades públicas mexicanas, que cada vez tienen mayores dificultades para ampliar su cobertura.

Dado que en el Tercer Informe de Gobierno no se esclarecen las políticas y esfuerzos que el Estado mexicano está emprendiendo para alcanzar esos objetivos, y dado que a través de la consulta ciudadana convocada por este Grupo Parlamentario se observó una gran preocupación por la calidad de la educación en nuestro país, es que los Diputados Ciudadanos, nos preguntamos **¿por qué los esfuerzos del Gobierno Mexicano en materia educativa no se han concentrado en buscar la cobertura universal de educación y la mejora en la calidad y el nivel educativo de los mexicanos, mientras se continúan desperdiciando oportunidades y recursos?**

**ATENTAMENTE**

*Palacio Legislativo de San Lázaro*

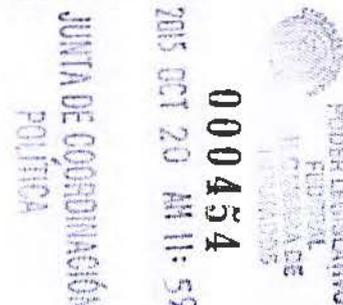
Octubre de 2015

**Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano**



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de octubre de 2015

Dip. César Camacho  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
LXIII Legislatura  
H. Cámara de Diputados  
Presente.



Me dirijo respetuosamente a usted, con fundamento en los artículos 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularan al Presidente de República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, para que por su conducto sean enviadas al Titular del Poder Ejecutivo Federal las siguientes preguntas parlamentarias del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, para que pueda ser ampliada la información contenida en el Tercer Informe de Gobierno:

- **Política Económica**

En el Tercer Informe de Gobierno, dado a conocer por el Titular del Ejecutivo Federal el pasado 1° de septiembre de 2015, bajo el rubro de *México Próspero* se da cuenta a la Nación que el proyecto de *Presupuesto de Egresos de la Federación 2016* se integrará bajo un nuevo esquema metodológico, justificando esta integración de la siguiente manera:

*"... ante situaciones coyunturales como el desfavorable entorno económico mundial, la disminución en la plataforma de producción petrolera y los bajos precios internacionales del petróleo, el Gobierno de la República propuso fortalecer el proceso de asignación presupuestaria basado en resultados, modificando para ello la inercia presupuestaria. Así en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, se ha decidido poner en marcha una innovadora forma para priorizar proyectos de inversión, mediante la aplicación de los principios del Presupuesto Base Cero (PBC) y con base en el Mecanismo de Planeación de las dependencias y entidades. La metodología considera los indicadores de mayor relevancia<sup>1</sup> que determinan la viabilidad en la ejecución de los proyectos y su impacto socioeconómico en*

<sup>1</sup> Como son los de factibilidad técnica, legal y ambiental; los de eficacia y eficiencia en el gasto; de mercados, precios y costos; y los de impacto en la población beneficiada.

*el país, siendo uno de sus objetivos principales el de propiciar el desarrollo en aquellas regiones que presenten mayores índices de marginación<sup>2</sup>.*

Al respecto:

**1. ¿Se continuarán evaluando los programas federales con una visión y metodología Base Cero para el ejercicio fiscal 2017 y cuál sería su justificación?**

En el Tercer Informe de la Secretaría de Energía 2014 – 2015, se aprecia el esfuerzo institucional realizado para hacer realidad los objetivos de la Reforma Constitucional en materia Energética aprobada por el Congreso en 2013, así como las reformas a las leyes secundarias del 2014.

Reconocemos que existen diversas necesidades para concretar dichas reformas y acercar sus beneficios a la mayoría de la población, necesidades entre las que se encuentra la proveeduría de recursos económicos, públicos, sociales y privados, así como el marco regulatorio que brinde de la certeza jurídica a los interesados en participar.

Ante ello, se observan en el citado informe las acciones normativas y regulatorias impulsadas para la promoción de proyectos de inversión, resaltando, en extenso, las siguientes referencias:

*Para impulsar el desarrollo de las tecnologías limpias de generación, el 31 de marzo de 2015 se publicó en el DOF el Aviso por el que se da a conocer el Requisito para la adquisición de Certificados de Energías Limpias (CELS). Éstos son un instrumento para promover nuevos proyectos de inversión en la generación eléctrica y requieren de un periodo de implementación, por lo que su cumplimiento será exigible a partir de 2018. Tienen por objeto establecer el porcentaje de consumo de energía eléctrica que las empresas y usuarios deberán cubrir con fuentes limpias. Con estos certificados se fomentará el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y la diversificación de la Matriz Energética, mediante el impulso a energías con menos emisiones contaminantes.*

...

*El 30 de junio de 2015 se publicó en el portal electrónico de la Secretaría de Energía el Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2015-2029, documento de referencia y consulta en materia de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica que permitirá orientar la inversión productiva en infraestructura para satisfacer la demanda de este sector. El PRODESEN busca integrar la nueva capacidad de generación para poder inyectar*

<sup>2</sup> Tercer Informe de Gobierno 2014 – 2015. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República. Agosto de 2015. México Próspero. 4.25 Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía. Página 384. Disponible en [http://cdn.presidencia.gob.mx/tercer\\_informe/IG\\_2015\\_PDF\\_276315.pdf](http://cdn.presidencia.gob.mx/tercer_informe/IG_2015_PDF_276315.pdf).

*energía barata, limpia y eficiente al sistema, robustecer la red nacional de transmisión y desarrollar hacia el futuro corredores de energía eléctrica en el sur y norte del país y, de esta manera, beneficiar a la planta productiva nacional y a la población.*

...

*El 2 julio de 2015, la Secretaría de Energía (SENER) dio a conocer el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015- 2019, que es un documento indicativo que permitirá contar con una base clara para la definición de las rondas de licitación que se realicen durante este horizonte. El Plan Quinquenal contiene la información estratégica de las áreas para licitación, misma que se traduce en las nuevas oportunidades de inversión para la industria de hidrocarburos en México.*

...

#### *Mayores inversiones*

*Con la finalidad de fortalecer y garantizar el abasto de energía se llevan a cabo importantes esfuerzos a fin de incrementar las inversiones en el sector y, con ello, desarrollar proyectos a lo largo del país. Al respecto, PEMEX cuenta para 2015 con una inversión física aprobada en flujo de efectivo de 366,352 millones de pesos, cifra 2.7% mayor en términos reales a la inversión física ejercida en 2014<sup>3</sup>.*

Con tales referentes:

2. ¿A cuánto estima el gobierno federal que será el monto de inversión anual en el Ramo energético para los siguientes 5 años en sectores estratégicos para el país como el de hidrocarburos, el de energía eléctrica y el de energías alternativas?

La inversión en proyectos productivos en el sector energético conlleva la generación de empleos de calidad, sobre todo en un área tan demandante de talentos y especializada como esta.

Ya en la presentación del Tercer informe del sector se da cuenta de la creación del *Fondo Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Nacionales de la Industria Energética*, en septiembre de 2014, el cual busca promover y desarrollar cadenas productivas regionales y locales al nivel de la pequeña y mediana industria mexicana para que puedan ser proveedores eficaces y competitivos del sector y generar empleos de calidad<sup>4</sup>, en razón de un

<sup>3</sup> Tercer Informe de Labores 2014 – 2015. Secretaría de Energía. Agosto de 2015. *Presentación*, página 12. Disponible en [http://sener.gob.mx/webSener/res/PE\\_y\\_DT/pub/SENER%20-%203er%20Informe%20Labores-web.pdf](http://sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/SENER%20-%203er%20Informe%20Labores-web.pdf)

<sup>4</sup> Tercer Informe de Labores 2014 – 2015. Secretaría de Energía. Agosto de 2015. *Presentación*, página 7. Disponible en [http://sener.gob.mx/webSener/res/PE\\_y\\_DT/pub/SENER%20-%203er%20Informe%20Labores-web.pdf](http://sener.gob.mx/webSener/res/PE_y_DT/pub/SENER%20-%203er%20Informe%20Labores-web.pdf)

mínimo de 135 mil empleos directos y de 365 mil indirectos<sup>5</sup> para los próximos cuatro años, con un efecto multiplicador en el resto de la economía.

Asimismo, se hace referencia a la creación del primer *Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética* (PEFRHME), el cual conjugará y coordinará los esfuerzos de las entidades públicas, la academia y la iniciativa privada, para cerrar las brechas de talento del sector energético, previendo otorgar “más de 60 mil becas para nivel técnico, superior, especialidad, posgrado e idiomas, a fin de preparar especialistas en el sector”<sup>6</sup>.

En tal sentido, considerando que la estimación de becas a otorgar representa casi el 50% de la generación de empleos directos estimados en el sector para los próximos cuatro años; que el ciclo de vida laboral en el sector energético indica que es necesario intensificar la capacitación y formación de nuevas generaciones, tanto para la renovación y expansión de la infraestructura, como para el manejo operativo cotidiano de sus múltiples áreas de actividad; y que los recursos económicos y presupuestales de las dependencias participantes<sup>7</sup> son limitados, ejercidos de manera programática, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación a ser aprobado anualmente.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza es de sumo interés saber:

**3. ¿Cuál es la programación de recursos para este tipo de becas por dependencia, distribución y montos anualizados para los próximos cuatro años, así como los mecanismos de transparencia y asignación que se hayan establecido para garantizarlos?**

- **Política Social**

En el mensaje del entonces Titular del Ramo Educativo, Lic. Emilio Chuayffet Chemor, al plantear los contenidos del Tercer Informe de Labores 2014-2015 de la Secretaría de Educación Pública, se hace una amplia referencia sobre la Reforma Educativa y se asevera que “el momento que vivimos nos exige pensar y poner en práctica nuevas dinámicas para atender las demandas más

<sup>5</sup> Idem Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética, página 56

<sup>6</sup> Op cit

<sup>7</sup> Se mencionan a la propia Secretaría de Energía (PEMEX), la CFE, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

urgentes de los mexicanos, conscientes de que el futuro de nuestro pueblo se define a través de su educación”<sup>8</sup>.

Se afirma que la “Reforma Educativa reconoce en el Magisterio la figura clave para llevar a cabo la tarea formadora de nuestras niñas, niños y jóvenes”<sup>9</sup>, y se asevera que se han creado las “condiciones favorables para que los maestros puedan realizar su labor con solvencia y también con certidumbre...”<sup>10</sup>.

En tal sentido, entre las acciones de mejoramiento de la calidad de la educación, centrada en la labor del maestro, entre otros factores, se indica que:

*“en mayo de 2015 se publicó el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, que sustituye al Programa de Carrera Magisterial vigente en los últimos 23 años; entre sus objetivos destacan favorecer la práctica profesional al asegurar, con base en los procesos de evaluación, la prestación eficaz y eficiente del servicio educativo, impulsar el desarrollo profesional del personal en funciones, así como promover la mejora continua”<sup>11</sup>.*

Sin embargo, a pesar del reconocimiento que se hace a los maestros de México, a lo largo del citado informe no se logra identificar un apartado específico que dé cuenta de las acciones emprendidas por esa dependencia para hacerse allegar de la opinión, aportaciones o consultas realizadas a los principales actores interesados en este mejoramiento, que son los mismos docentes, así como tampoco aspectos tan fundamentales como son los mecanismos que tendrá ese programa para la transparencia y rendición de cuentas.

Antes de considerar incongruente y omiso tal informe y reconocimiento a quienes ejercen la profesión del magisterio, es preciso que se amplié esta información no solo a los docentes, sino también a todas las y los mexicanos; por tanto, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza solicita respetuosamente al Ejecutivo que responda:

4. ¿Cómo operará el proceso de transición entre el Programa de Carrera Magisterial y el mencionado *Programa de Promoción en la Función por Incentivos*, considerando los criterios de selección o acceso, las etapas disponibles de información y aclaración para los docentes, sin dejar de mencionar que, con vistas a su inminente implementación de conformidad con lo mandado por la Ley General del Servicio Profesional Docente, resulta menester saber en qué

<sup>8</sup> Tercer Informe de Labores 2014-2015. Secretaría de Educación Pública, Agosto de 2015. *Mensaje*, página 9. Disponible en [http://planeacion.sep.gob.mx/assets/images/informe\\_labores/2012-2018/3er\\_Informe\\_de\\_Labores.pdf](http://planeacion.sep.gob.mx/assets/images/informe_labores/2012-2018/3er_Informe_de_Labores.pdf).

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Op cit.

<sup>11</sup> Op cit.

programa presupuestario y a cuánto ascienden los recursos que deben ser asignados al citado programa en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016?

En la página 23 del *Tercer Informe de Labores 2014-2015* de la Secretaría de Educación Pública, bajo el rubro 1.4 Gasto Nacional en Educación se lee lo siguiente:

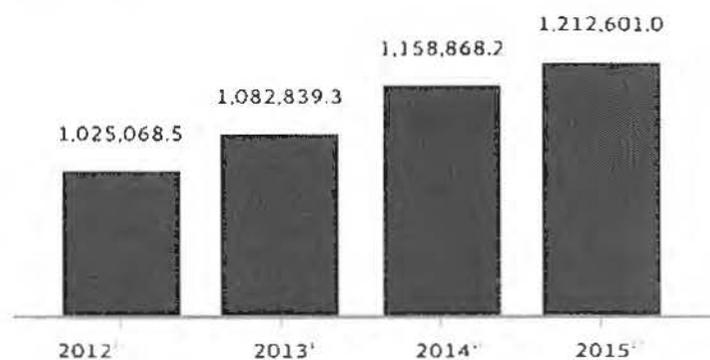
"En lo que va de la presente administración, el gasto nacional en educación ha crecido 8.3% en términos reales<sup>6/12</sup>. En 2015, el gasto programado ascendió a 1,212,601 millones de pesos, lo que representa un incremento de 1.2% en términos reales respecto a 2014<sup>7/12</sup>. Este aumento provino de una mayor canalización de recursos por parte del Gobierno de la República a educación básica, superior, y ciencia y tecnología.

...

- En el ciclo escolar 2014-2015 el gasto promedio por alumno fue de 16.8 miles de pesos en preescolar, 15.3 miles de pesos en primaria, 23.5 miles de pesos en secundaria, 32.4 miles de pesos para el bachillerato, 22.6 miles de pesos para la educación profesional técnica y 72.7 miles de pesos para la educación superior<sup>14</sup>.

### GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN, 2012-2015

(Millones de pesos)



<sup>11</sup> Cifras actualizadas respecto a lo que se reportó en el Segundo Informe de Labores.  
<sup>12</sup> Se refiere al gasto nacional programado.  
FUENTE: Secretaría de Educación Pública

Acompaña esta información la gráfica del Gasto Nacional en Educación que permite identificar la progresión realizada en un rubro fundamental para el desarrollo.

Sin embargo, aunque es de reconocer tales incrementos, por lo menos hasta el año 2015, lo que realmente se observa es que el gasto público destinado a la educación asciende apenas

<sup>11</sup> Calculado con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto (1.0920).

<sup>12</sup> Calculado con base en la variación del Índice de Precios Implícitos del Producto Interno Bruto de 2015 respecto a 2014, considerada para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (1.0340).

<sup>14</sup> Tercer Informe de Labores 2014-2015. Secretaría de Educación Pública, Agosto de 2015. *I. Sistema Educativo Nacional*, páginas 21 y 22.



al 5.5% del PIB<sup>15</sup>, lo cual confronta lo mandado por el artículo 25 de la Ley General de Educación, que entre otros ordenamientos indica que *"... El monto anual que el Estado - Federación, entidades federativas y municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas"*<sup>16</sup>.

Ante el escenario de crecimiento de apenas 0.1% del Gasto educativo desde el inicio de la presente administración, para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza le es importante conocer si:

5. ¿Tienen en el Gobierno Federal alguna estimación objetiva de en cuánto tiempo el gasto en educación del país alcanzará ese tan anhelado 8%, respecto al PIB?

- Política Exterior

El pasado lunes 5 de octubre se dio por concluida la etapa de negociación del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP por sus siglas en inglés)

Dicho acuerdo, incluye a Australia, Brunei, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur, Estados Unidos y Vietnam, países acumulan el 40% del PIB mundial.

Existen temas que nos inquietan como la postura de Estados Unidos para extender la protección de las patentes en medicamentos, que podrían afectar el costo de los mismos, dada la importancia de innovaciones farmacéuticas.

Las posturas adversas al tratado son comprensibles, toda vez que no se ha involucrado una actitud de apertura de parte de los estados involucrados en las negociaciones; muy por el contrario, éstas se han caracterizado por su secrecía.

Llama la atención que ante la necesidad y el discurso de que transparencia, nuestro país no ha propiciado y facilitado el diálogo con la sociedad civil exponiendo las razones para firmar el este acuerdo y los beneficios que el gobierno percibe para la ciudadanía.

<sup>15</sup> Op cit. Anexo Estadístico. *EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN*, página 187.

<sup>16</sup> Ley General de Educación Última reforma publicada el 20 de abril de 2015. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/Legislatura/Normas/>



En Nueva Alianza consideramos que es una condición necesaria que propicie una mayor apertura en este tema.

El Secretario de Economía afirmó que México logró los balances adecuados entre los intereses ofensivos y las sensibilidades en áreas como la cadena autopartes-automotriz, textil-vestido y productos agropecuarios como, arroz, productos cárnicos, y el sector lácteo; sin embargo se desconocen los verdaderos alcances del acuerdo en materia farmacéutica.

De lo poco que se pudo saber sobre la última ronda de negociación en Atlanta, existía una discrepancia en cuanto al tiempo permitido para las patentes de medicamentos biotecnológicos de última generación.

El resultado de la negociación sobre el período mínimo de protección para los derechos de datos utilizados para producir medicamentos biológicos es particularmente trascendente, dado que Estados Unidos pretendía un período de 12 años de protección para sus empresas farmacéuticas. Lo anterior incrementaría el tratamiento de enfermedades como el cáncer.

Por ello es fundamental saber:

6. ¿Cuáles son los posibles efectos que se podrían generarán respecto al acceso a medicamentos para la población, ya que en un entorno económico adverso, dicha circunstancia afectaría no solo a los mexicanos en particular, sino a las compras realizadas por el Estado?

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza  
Coordinador



**DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO**  
Coordinador



Palacio Legislativo de San Lázaro,  
20 de octubre de 2015

**Dip. Cesar Camacho Quiroz**

Presidente de la Junta de Coordinación Política  
H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura

**Presente**



Por medio de la presente y con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias por formular al presidente de la República con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno, le envío las seis propuesta de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura, proponemos para ser enviadas al titular del Ejecutivo Federal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva dar a la presente, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

0074

Los que suscriben, diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la Cámara de Diputados de la LXIII legislatura, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129, 130 y 131 del Reglamento de la Cámara de Diputados y del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias por formular al presidente de la República con motivo del análisis del tercer Informe de Gobierno, presentan las siguientes:

### **PREGUNTAS PARLAMENTARIAS**

#### **POLÍTICA INTERIOR**

1. La Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica o CADH) es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos.

Los Estados partes en esta Convención se "comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda las personas que estén sujetas a su jurisdicción, sin discriminación alguna".

Si el ejercicio de tales derechos y libertades no estuviese ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter, los Estados partes están obligados a adoptar medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacerlos efectivos.

— 375

Como medios de protección de los derechos y libertades, establece dos órganos para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de la Convención: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

México es miembro por adhesión a la CIDH donde es miembro fundador desde el 26 de mayo de 1998, y desde entonces reconoce y se somete a su jurisdicción.

En tal virtud el Grupo Parlamentario Partido Encuentro Social formula la siguiente pregunta parlamentaria:

Como parte del Tercer Informe de Gobierno que envió al Congreso de la Unión el Ejecutivo Federal, referente a la Política Interior encomendado a la Secretaría de Gobernación, señala ésta, en la página 110 del documento que habla sobre la coordinación y cumplimiento de las sentencias dictados por la corte y la comisión interamericana de Derechos Humanos que: "... en el periodo de septiembre de 2014 a julio de 2015 se implementaron acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno tales como: reuniones de trabajo, solicitudes de información, mesas de dialogo, capacitaciones, rutas de atención e informes de seguimiento, todo esto orientado a dar cumplimiento por parte de los órganos garantes de los derechos humanos".

La información es general y vaga. Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 y 130 del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a las preguntas parlamentarias que se formularán al presidente de la república con motivo del

... 0076

análisis del tercer informe de gobierno y aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados.

En tal virtud, se solicita al ejecutivo federal, informe el número y tipo de asuntos, a los que el Estado Mexicano ha sido condenado a través de sentencias emitidas por la Corte y Comisión Interamericana de Derechos Humanos; así como el estado de su cumplimiento.

...9977

## POLÍTICA SOCIAL

2. El 21 de enero del 2013 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el *DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE)*. Con tal *cruzada*, el Gobierno Federal se propuso contribuir a que millones de mexicanas y mexicanos superaren su condición simultánea de carencia alimentaria y pobreza extrema.

Tal empeño no se entiende sino relacionado con la intención de darle la mayor relevancia al combate a la pobreza, de tal suerte que no sorprende que el Gobierno Federal estableciera que la medición de la población en pobreza extrema fuera uno de los 14 indicadores que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, utilizaría para medir los logros de la actual administración.

En el mismo contexto, el pasado 23 de julio el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), dio a conocer el Informe 2014 de las estimaciones de pobreza en México y en cada una de las entidades federativas. No debemos regatear el reconocer como relevante el que, si bien es cierto que la pobreza extrema disminuyó durante el periodo 2012-2014, al pasar de 11.5 millones de personas en 2012 a 11.4 millones en 2014, también lo es que, el número de personas que viven en pobreza, se incrementó sustancialmente, pasando de 53.3 millones de mexicanos en 2012 a 55.3 millones en 2014, lo que significa que el 46.2% de la población total de nuestro país se encuentra en situación de pobreza. Dicha situación, obligo a nuestro Grupo Parlamentario a preguntar de manera respetuosa, crítica y republicana:

... 0073

☺ ¿Cuál ha sido el alcance, impacto, cobertura y metas alcanzadas por el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, y cómo ha servido a las familias para superar la pobreza?

3. La familia es la institución social más importante. Es anterior al estado y que existe antes y con independencia de éste.

La familia ha contado, a lo largo de la historia, con tres finalidades: una natural (unión de hombre y mujer, procreación y conservación de la especie), otra moral espiritual (lazos de afecto, solidaridad, cuidado y educación de la prole, enseñanza de reglas para la convivencia social) y una tercera de carácter económico (alimento y techo). Con base en los fines descritos, Hernán Corral la define como:

*“aquella comunidad que iniciada o basada en la unión permanente de un hombre y una mujer destinada a la realización de los actos propios de la generación, está integrada por personas que conviven bajo la autoridad directiva o las atribuciones de poder concedida a una o más de ellas, adjuntando sus esfuerzos para lograr el sustento propio y desarrollo económico del grupo, y se hallan unidas por un afecto natural derivado de la relación de pareja o del parentesco, el que las induce a ayudarse y auxiliarse mutuamente”*

Cada persona puede elegir entre formar o no una familia, pero no puede inventarla, no es sólo una institución jurídica o cultural, a la que el hombre debe adaptarse, es una institución natural, el Estado interviene tomando acciones para fortalecerla en busca del bien común.

- - J 79

La conciencia del ser, de la individualidad, surge en gran medida a través de la familia, que descubre que nuestra existencia no da lo mismo, que no somos

intercambiables, ¡que existimos porque somos amados! Y esto con independencia de haber sido amados como requisito para existir, de tener éxito o cualidades destacadas para ser amado.

México muestra síntomas evidentes de una sociedad en estado de descomposición avanzado; que puede confirmarse por indicadores que lo ubican en múltiples vergonzosos primeros lugares a nivel internacional en cuestiones fundamentales asociados a la familia. Ocupa primeros lugares en temas como:

- En abuso sexual infantil
- En difusión de pornográfica infantil por internet
- En tráfico sexual de niños
- En el peor desempeño educativo de 34 países de la OCDE (somos la 14ª economía mundial y el 11º país más poblado)
- Es el peor en matemáticas, lectura y ciencias (OCDE)
- En corrupción (el más corrupto de la OCDE; dentro del 40% de los países más corruptos del planeta ---lugar 106 de 177---)
- En obesidad (ONU: 1997 "Epidemia"; 2000 "una de las dos pandemias del 3er milenio ---la otra: depresión---")
- "La obesidad infantil en México se triplicó en la última década"
- El país donde más se sufre el acoso escolar
- 2º lugar en producción de pornografía infantil en internet ---de entre 192 países ---
- 2º lugar como exportador de víctimas de trata de personas (después de Tailandia).
- 3er consumidor mundial de cocaína (2007)
- 11º lugar en muertes violentas ligadas al alcohol
- 9º país con más muertes por suicidio (OMS)

0080

Las tendencias internas muestran más retroceso que avance en la calidad del entorno que rodea a la familia, provocando una caída generalizada en el bienestar humano y social.

#### EN CONCRETO

- La Familia es una institución con sus propios derechos, inherentes a su propia naturaleza. De poco sirve promover los derechos de sus integrantes en lo individual si se desintegra la Familia.
- Las políticas públicas, son un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno identifican como prioritarios.
- Cuando se propone aplicar políticas públicas con perspectiva de familia se impone colocar a la Familia como centro del quehacer político y tomar una serie de medidas de carácter presupuestal y legislativo que manifiesten una auténtica voluntad política que se traduzca en una política de Estado de atención integral a la Familia.
- Gary Becker, Premio Nobel de Economía, al hablar de la integración del Copital Social resalta el papel central de la Familia como fuente y origen del mismo
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 16 párrafo 3º dice "La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".
- Para combatir la tentación de querer trivializar a la familia o de abandonar su impulso para el sano desarrollo, es preciso pensar en una decidida acción transversal. Esta acción es la llamada «perspectiva de familia», es

2018

decir, «perspectiva» para que a través de un ambicioso programa de acción lo valioso de la vida se preserve, se promueva y se defienda.

En México, actualmente no existe una política pública para el fortalecimiento y promoción de la familia, más allá de la política asistencial que lleva a cabo el DIF en sus tres órdenes de gobierno.

Transversalizar la perspectiva de familia es garantizar familias fuertes que consolidan la disminución de los índices de violencia y degradación social que hoy observamos. En base a lo anterior:

☺ ¿Qué políticas públicas y recurso presupuestal ha aplicado su administración a la familia, atendiendo a que se trata de la célula fundamental del tejido social y más allá de lo presupuestado para el DIF Nacional en el tema de asistencia social?

20132

## **POLÍTICA ECONÓMICA**

4. Las Zonas Económicas Especiales son una buena noticia para México. Quienes integramos el Partido Encuentro Social, celebramos esta iniciativa, sin embargo, nos mostramos preocupados por los fórmulas y mecanismos que se implementan para detonar la inversión en las micro regiones que integran el corredor transístmico, que es un proyecto largamente esperado por los estados del sureste del país.

Hoy, al anunciarse la construcción de las Zonas Económicas Especiales, brota la esperanza de erradicar la pobreza y la marginación. En este orden, el Partido Encuentro Social plantea que existe una visión a corto, mediano y largo plazo para romper de una vez por todas con políticas centralistas.

Para decirlo claramente: Basta ya! que los estados del sureste seamos plato de segunda mesa.

Hace más de 100 años que se creó la Zona Económica Especial más importante del continente Americano con el famoso Canal de Panamá. Hoy con el anuncio de la primera Zona Económica Especial de México, nuestro país enfrenta la oportunidad de detonar no solamente al competidor del Canal de Panamá, sino que la ocasión de catapultar al sureste mexicano como una zona que aproveche su envidiable ubicación geográfica. Dicha situación, obliga a nuestro Grupo Parlamentario a preguntar de manera respetuosa, crítica y republicana

- - - 133

☪ ¿Cómo se aprovechará la vocación e infraestructura petroquímica del Sur del Estado Veracruzana para integrar y desarrollar a plenitud todas las microrregiones del Istma de Tehantepec, especialmente los localizados en la entidad Veracruzana?

5. La transparencia en el ejercicio del poder público trae consigo responsabilidades previstos en la Ley, nada escapa al Estado de Derecha.

Luego entonces, es del dominio público que en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, quien fue defraudado por FICREA por un monto de 126 millanes de pesos, ya hay en curso una investigación administrativa iniciada por la Judicatura y una denuncia penal en lo Procuraduría Local para determinar las responsabilidades correspondientes.

En la operación de Ficrea se puedo advertir debía 5 mil 556 millones de pesos, pera sólo contaba con activos líquidos por 627 millones de pesos, que no fue supervisada como lo prevé la Ley de la materia. En este fraude se puede prever el ejercicio discrecional por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en la función de supervisión a las entidades financieras de ahorro y préstamo, coma las SOFIPOS, que trae consigo alta probabilidad de cohecho y fraude en detrimento de ahorradores de buena fe.

☪ ¿Hay investigaciones en cursa contra funcionarios de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores por su acción y/u omisión en el fraude de la Sociedad Financiera Popular, "FICREA" que afectó el patrimonio de más de 6800 ahorradores?

~ ~ J 0 3 4

6. Dentro del informe, en el área denominada "Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo" se menciona que el Gobierno de la República avanzó en la profundización de la apertura comercial con el objetivo de impulsar el comercio transfronterizo.

Por lo que es de nuestro interés se nos ampliara dicha información en el sentido de conocer en materia de comercio con los Estados Unidos de América.

☺ ¿Qué medidas de simplificación arancelaria y aduanera se han aplicado durante este Gobierno?

11/03/15

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>